



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 804

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 44

celebrada el martes, 17 de abril de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, del proyecto de Ley sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. (Número de expediente 121/000097.)	4
Ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de Ley sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. (Número de expediente 121/000097.)	7
Comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira) para informar sobre:	
— La decisión que ha adoptado el Gobierno sobre la opa hostil de Gas Natural a Endesa tras el informe del Tribunal de Defensa de la Competencia. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000569.)	9

	Página
— La posición del Gobierno respecto a la opa de la empresa alemana E.ON sobre Endesa. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000574.)	9
— La definición de la política económica española relativa a la captación de inversiones extranjeras y de actividad económica internacional. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000617.)	9
— La operación emprendida contra las entidades Forum Filatélico y Afinsa, a instancias de la Agencia Tributaria y sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para la protección de las personas afectadas. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000637.)	9
— La posición del Gobierno ante la situación de las empresas Forum Filatélico y Afinsa. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000640.)	9
— Las informaciones aparecidas en las que se relaciona a la asesoría económica del presidente del Gobierno con el caso Afinsa-Forum Filatélico. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000657.)	9
— La condonación de deuda por parte de diferentes entidades financieras de hasta 40 millones de euros al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), desde su llegada al Gobierno en el año 2004. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000682.)	9
— Las deficiencias e insuficiencias existentes en el servicio de vigilancia aduanera de Galicia, y para que informe sobre los cambios realizados en el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) de Galicia, en concreto, sobre el desvío del buque «Petrel» a aguas de Mauritania para dedicarse a la interceptación de pateras con inmigrantes ilegales. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000689.)	9
— Los motivos de la demora hasta 2009 en la aplicación de los sistemas de financiación autonómica contemplados en los nuevos Estatutos y, más concretamente, en el de Catalunya. A solicitud del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC). (Número de expediente 213/000845.)	9
— Las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al modelo de financiación de las Comunidades Autónomas. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000861.)	10
— Las medidas que piensa adoptar el Gobierno en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatut de Autonomía de Catalunya, correspondientes a la financiación de Catalunya y su propuesta de calendario de adopción de dichas medidas. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000862.)	10
— La situación y perspectivas del Grupo Navantia y posición ante la propuesta de privatización de activos ociosos de la antigua Astano para posibilitar su regreso a la construcción naval civil. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000875.)	10

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

En primer lugar, para una cuestión relacionada con el orden del día, nos pide la palabra el Grupo Popular. En su nombre va a intervenir el señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: De acuerdo con el artículo 68.2 del Reglamento, mi grupo pide el cambio del orden del día. Señor presidente, pedimos que se incluya la comparecencia ordinaria del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Ley del Mercado de Valores establece su comparecencia anual para presentar el informe, pero el Pleno del Congreso de los Diputados estableció su com-

parecencia semestral en una resolución del Pleno, a raíz de una comisión de investigación. Nosotros pedimos su comparecencia ordinaria, que se incluya su comparecencia semestral, que no se ha producido hasta ahora. Además pedimos que se añada, si así lo entiende esta Comisión, la comparecencia a petición propia y la solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, dos comparecencias que somos conscientes que están pendientes de calificación por la Mesa. Señor presidente, sin entrar al fondo de la cuestión, es obvio que la Comisión Nacional del Mercado de Valores no puede seguir así: un presidente que dice que dimite, pero que no dimite hasta que no venga al Parlamento; un presidente que dice que se vaya el vicepresidente; el vicepresidente que dice que no se va; el vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y la vicepresidenta, que dicen que han perdido la confianza, cuando es un puesto que no es un cargo de confianza; el presidente, que dice que sí que tiene confianza pero que lo primero es la independencia. Y ese es el organismo que está supervisando el ahorro de los españoles. El día 13 tendrán todos los diputados en su *mail* una decisión que tomó la CNMV sobre una opa de exclusión que ha perjudicado a 5.000 pequeños accionistas, y le echan la culpa ¿a qué? A la situación que se vive en la CNMV. ¿Por qué? Porque no puede seguir así. Señor presidente, voy a leer dos párrafos del programa electoral del PSOE: Es imprescindible recuperar el papel central de las Cortes, especialmente del Congreso, e impulsar su protagonismo en la vida política de forma que vuelva a tener posición institucional. Nada puede quedar fuera de sus capacidades y funciones de control, nada. Sigo leyendo, y concluyo: El presidente y los consejeros de la CNMV serán nombrados por el Pleno del Congreso a propuesta de la Comisión de Economía, siendo necesaria una mayoría cualificada de tres quintos de sus miembros. **(El señor Arias Cañete: Murió.)** Murió, como dice mi compañero Miguel Arias. Murió el programa electoral del PSOE. Se trasladaron los soldados de Irak a Afganistán, pero se ve que esto se escribía para no cumplirlo, porque si se hubiera cumplido no estaríamos hablando de lo que estamos hablando ni de la situación de la CNMV. Por eso pedimos que se produzca la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** En todo caso, la petición que usted formula sobre la base del artículo 68.2 del Reglamento tendremos que examinarla, efectivamente, a la luz del Reglamento y las normas por las que se rige esta Comisión, y no por el programa electoral de ningún partido.

Como usted sabe, desde que se aprobara una resolución el 2 de noviembre de 1983 en la Cámara, se viene renovando legislatura tras legislatura un acuerdo por el que las comparecencias se deciden por delegación en la Mesa correspondiente de las Comisiones. Así lo hicimos en esta legislatura, exactamente el 17 de mayo de 2004. A su vez, la petición que usted formula requeriría una

previa calificación por la Mesa. El acuerdo que usted invoca con motivo de aquella Comisión de investigación por el caso Gescartera fue una recomendación que no terminó siendo asumida ni tampoco vinculó a la Comisión. No obstante, puedo decirle que, precisamente para atender lo que sí es una obligación de esta Comisión, que es conocer la memoria anual de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, podremos examinar en la reunión de la Mesa y portavoces prevista para la finalización de esta reunión de la Comisión alguna fecha, lo más pronto posible —insisto—, con el fin de que podamos conocer la memoria anual de actividades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que será presentada por quien en ese momento sea su presidente. En consecuencia, considero que no corresponde la modificación del orden del día que pretende el Grupo Popular. **(El señor Torres Balaguer pide la palabra.)**

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Torres, tiene la palabra.

El señor **TORRES BALAGUER:** Voy a ser breve, señor presidente. Lógicamente, se ha hecho alusión a este grupo parlamentario y con precisión al Partido Socialista, a su programa electoral, y lo que quiero decir ante todo es que lo más importante del programa del Partido Socialista es que queremos una profundización democrática en el sentido amplio de toda la sociedad y, lógicamente, del papel de este Parlamento, y eso lo hemos venido manteniendo hasta ahora. Pero para que esa profundización sea compartida por todos tenemos que respetar las formas, los procedimientos y, más allá, las propias leyes que nos hemos dado. En la petición del presidente de la CNMV que avala el Grupo Popular se saltan las normas que nos hemos dado, por lo que, lógicamente, este grupo parlamentario, por respeto a la institución y por respeto a las formas, tiene que discrepar de esa petición y darle el cauce que reglamentariamente tiene, y no aceptar a la trágala una comparecencia que pueda ser a petición de parte. En cualquier caso, nosotros cumplimos nuestra palabra respecto a las tropas de Irak y al resto de nuestro programa electoral, y el Grupo Popular se ha excedido cuando ha dicho que nosotros aplicamos nuestra palabra y nuestro programa cuando queremos. Eso no es cierto y ese es el motivo de mi intervención. Mi grupo parlamentario, mi partido, siempre cumple su palabra. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** No, señor Martínez-Pujalte.

Sobre la cuestión planteada referida al orden del día, a su posible modificación, hemos intercambiado opiniones y yo les he dado mi respuesta como presidente de la Comisión, y creo que es como debemos proceder. Las alusiones sobre programas electorales de otros partidos han sido igualmente contestadas y no vamos a abrir un debate ahora sobre la valoración de los programas electorales de un partido y de otro. Así que le ruego,

señor Pujalte, que sin más podamos proceder al desarrollo normal de la reunión como estaba previsto en el orden del día. Insisto en que en la reunión que tendremos la Mesa y los portavoces al finalizar la Comisión seguro que encontramos una solución que pueda satisfacer razonablemente a todos los grupos parlamentarios.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No quiero intervenir con el ánimo de reabrir el debate porque no voy a hablar de lo que ha dicho el señor Torres y acepto lo que dice la Presidencia, que es la que tiene que moderar los debates. Simplemente quiero recordar que hay un acuerdo de esta Comisión para que tanto el gobernador del Banco de España como el presidente del Comisión Nacional del Mercado de Valores, que presiden órganos supervisores, comparezcan dos veces al año.

APROBACIÓN, CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, DEL PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIALIZACIÓN A DISTANCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS DESTINADOS A LOS CONSUMIDORES. (Número de expediente 121/000097.)

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con el punto 2.º del orden del día: Aprobación, con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, del proyecto de Ley sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. En primer lugar vamos a discutir las enmiendas presentadas y por el orden en que estas fueron presentadas. Como la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno está prevista para las diez y treinta minutos, podemos estimar la hora de votación a las diez y veinticinco. ¿Les parece bien? (**Asentimiento.**) El primer grupo de enmiendas ha sido presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario ha presentado veinte enmiendas a este proyecto de ley que consideramos que traspone una directiva pero que debería estar más equilibrado a favor de la defensa de los consumidores. Creemos que a veces no lo hace así y que establece excepciones que tampoco están en la directiva comunitaria.

Nuestra impresión es que el proyecto de ley interpreta las ambigüedades de la directiva a favor de las entidades financieras, y nuestras enmiendas pretenden corregir esta situación ampliando las garantías del consumidor. En ese sentido, nuestra enmienda número 1 pretende fijar un tiempo concreto —en este caso de cinco años— a la hora de asegurar al consumidor el almacenamiento de la información a él dirigida en lo que se refiere a ofertas y celebración de contratos. En relación con el artículo 7, la enmienda número 2 pretende que también se fije un

tiempo suficiente de información previa al contrato que entendemos que podría ser de quince días como mínimo. La enmienda número 3 suprime la referencia a la jurisdicción competente porque es confusa, ya que en este caso la sumisión del consumidor no existe a otra jurisdicción que no sea la suya propia. La número 4 propone añadir que las cláusulas deberán estar redactadas en todo caso en castellano y en el idioma de la comunidad autónoma. En la enmienda número 5 proponemos dos cosas: en primer lugar, que se explicita que la información previa al contrato debe suministrarse gratuitamente, y en segundo lugar introducimos la consideración de los derechos en materia de accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En relación con el artículo 9, comunicación de las condiciones contractuales, hemos presentado las enmiendas números 6, 7, 8 y 9. En la número 6 fijamos de nuevo el tiempo de antelación —otra vez de quince días— para que el consumidor asuma las obligaciones, precisión que se encuentra en la directiva. En la número 7 proponemos sustituir la palabra formalización por la palabra celebración, para mejorar la protección del consumidor. En la enmienda número 8 proponemos explicitar que la obtención de las condiciones contractuales en soporte de papel debe ser gratuita —otra vez planteamos la gratuidad—, y en la número 9 proponemos sustituir invalidez por nulidad, ya que el término jurídico invalidez es, en nuestra opinión, consecuencia de la nulidad y no al revés. En relación con el artículo 10 presentamos las enmiendas 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. La referencia de estas enmiendas es cerrar la lista de excepciones a las que propone la directiva comunitaria y no ampliarlas, como plantea el Gobierno, introduciendo excepciones como la relativa a los planes de pensiones, que nos parecen incomprensibles. No acabamos de ver cuál es la razón para introducir estas excepciones, que siguen desequilibrando la ley, en este caso no precisamente en favor del consumidor, sino de la empresa. En pocas palabras, pretendemos cerrar la lista de excepciones a través de la enmienda número 11. Con la número 10 planteamos que la expresión de la normativa aplicable sea más concreta y no tan confusa. En la número 12 suprimimos dos excepciones que no se contemplan en la directiva. En la número 13 se pretende suprimir otros tantos supuestos por no estar en la directiva, y en la número 14 también se pretende suprimir otros supuestos porque la directiva deja a los Estados miembros la decisión de incluirlos o no en las excepciones. Nosotros creemos que el incremento de excepciones no favorece a los consumidores. La enmienda número 15 plantea la supresión del apartado 4, en coherencia con la número 12. La número 16 pretende aclarar lo dispuesto en esta ley sobre el derecho de desistimiento, que no es incompatible con los derechos del consumidor en otras normas, y la número 17 se refiere al artículo 13 y propone la supresión del párrafo que exime de la solicitud previa del consumidor en el caso de renovación tácita de un contrato a distancia, ya que en este caso tampoco se favorece al consumidor. Al

artículo 14 presentamos la enmienda número 18 porque contiene algo que es gravoso para el consumidor. Contempla la expresión cuando el consumidor no se haya opuesto manifiestamente a las mismas, que es gravosa para el consumidor y contraria a la directiva, ya que la expresión debería ser: con el consentimiento previo del consumidor, que es justamente lo que aparece en la directiva comunitaria. Al artículo 16 presentamos la enmienda número 19, en la que se propone recoger expresamente que el recurso al arbitraje de Consumo no excluye el derecho del consumidor a acudir a los tribunales. Finalmente, al artículo 18, sanciones administrativas, presentamos la enmienda número 20, que pretende recoger el derecho del consumidor, tal y como hace la directiva, a rescindir el contrato en todo momento sin gastos ni penalización alguna. La fijación de la posición sobre el resto de las enmiendas la veremos a lo largo de la sesión, porque en estos momentos estamos en trámite de negociación. **(La señora vicepresidenta, Muñoz Santamaría, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado once enmiendas, principalmente sobre la base de defender con mucha más claridad los derechos de los consumidores. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Así sucede con las enmiendas número 21, 22, 23 y 24, que hacen referencia al aumento de las garantías. Parece que en algunos aspectos el proyecto de ley en vez de ir en defensa de los consumidores les complica la vida demasiado. Hemos de destacar que hemos presentado una enmienda en materia competencial. Parece que se sigue con la técnica de que las leyes que últimamente aprueba el Consejo de Ministros no respetan a veces el Estatuto de Cataluña aprobado, en el cual quedan definidas las competencias que el Estatuto de Cataluña atribuye a la Generalitat en relación con los consumidores. En este sentido, a través de la enmienda número 30 especificamos y clarificamos el tema competencial por parte de la Generalitat. Nos sorprende que el grupo mayoritario no tenga ningún interés en poder llegar a acuerdos en relación con algunas de las enmiendas que presenta nuestro grupo parlamentario. Nos han ofrecido la aceptación de alguna de estas enmiendas, pero no hay justificación para la no aceptación de algunas otras que van en defensa de los consumidores. Este es el caso de la enmienda número 32, que hace referencia al hecho de evitar condicionar la concesión de un préstamo a la contratación de ciertos servicios con la entidad determinada. En ningún caso el hecho de no especificar mediante las enmiendas la mejora de la ley favorece a los consumidores a la hora de garantizar sus derechos. Como digo, existe propuesta de aceptación de algunas de nuestras enmiendas, pero en nuestra opinión se podría llegar a acuerdos de mejora respecto al resto, lo cual serviría para garantizar los derechos de los

consumidores, a quienes en principio tendría que ir destinado este proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente grupo de enmiendas es el presentado por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado a este proyecto de Ley sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores un total de siete enmiendas que van orientadas a establecer un marco jurídico aplicable a la comercialización a distancia de los servicios financieros más potente y más solvente, en el sentido de incrementar la confianza del consumidor en las nuevas técnicas de comercialización a distancia de los servicios financieros. Me gustaría resaltar entre las más importantes las que van orientadas a prever las competencias que ostentan las comunidades autónomas en materia de consumo, que básicamente son competencias exclusivas de las comunidades autónomas. En nuestra opinión, en algunos aspectos de esta ley se vulneran estos preceptos, que son muy importantes para nuestro grupo parlamentario. En este sentido, parece que vamos a llegar a un acuerdo respecto a la enmienda número 40 con el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista, en la dirección de que en el plazo de los dos meses que nosotros planteamos y que probablemente vamos a negociar que sea de seis meses, el Gobierno, conjuntamente con las comunidades autónomas y en colaboración con los agentes económicos afectados, pueda presentar un plan de medidas de lucha contra las actividades de captación a distancia de información confidencial de forma fraudulenta, incorporando medidas de protección de los consumidores y usuarios que prioricen los elementos de seguridad de las transacciones y al mismo tiempo minimicen los riesgos y consecuencias económicas que para los ciudadanos se derivan de estas conductas delictivas. Por tanto, esta es una enmienda que consideramos relevante y respecto a la que parece que el Grupo Parlamentario Socialista va a presentarnos una transaccional en la dirección de incrementar el plazo de presentación o compromiso por parte del Gobierno para poder presentar este estudio. En la enmienda 35 planteamos que la elección de la lengua o lenguas en las que se desarrolle la relación comercial debe corresponder únicamente al consumidor. También consideramos relevante que la información previa a la contratación de los servicios financieros debe ser gratuita para el consumidor.

En resumen, nuestras enmiendas van orientadas a establecer un marco de confianza del consumidor en las nuevas técnicas de comercialización.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, la número 33, que

va a defender el señor Albendea. Tiene usted la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Mi grupo ha presentado la enmienda número 33 al apartado 2 del artículo 10, relativo a que el derecho de desistimiento no se aplicará a los contratos de seguros que se indican, porque el derecho de desistimiento está ya regulado en el artículo 6 bis de la Ley 50/1980, de contrato de seguro, que, junto al resto de supuestos que ahora se han incorporado al artículo 10 del proyecto de ley, establece que tampoco cabe el derecho de desistimiento cuando se hubiera producido el siniestro antes de que finalice el plazo de ejercitar tal derecho. Se trata de un ejemplo claro de ejecución del contrato en su totalidad, ya que en estos casos el mismo ha desplegado todos sus efectos, viniendo la entidad aseguradora obligada al pago de la indemnización. De ahí que para mayor seguridad jurídica este ejemplo debe citarse junto a las órdenes de transferencia y las operaciones de gestión de cobro como supuestos concretos de ejecución del contrato. Con ello, además, se traslada a esta nueva ley la integridad del vigente artículo 6 bis de la Ley 50/1980, de contrato de seguro.

Respecto a la posición del Grupo Parlamentario Popular en el resto de las enmiendas, habida cuenta que se está hablando de la existencia de negociaciones para algunas transaccionales, prefiero dejarlo para la hora de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Para la fijar posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Armas Dárias.

El señor **ARMAS DÁRIAS**: Señor presidente, señorías, estamos ante una ley que es trasposición de la Directiva comunitaria 2002/65, que ha sido ya incorporada al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 34/2003, de seguros privados, que está en relación con la Directiva 2000/31, conocida como la directiva sobre el comercio electrónico y que también fue incorporada mediante la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, pero la Unión Europea ha querido hacer exclusiva una directiva que, además de las anteriores relacionadas con lo que hoy nos ocupa, se refiera exclusivamente a los servicios financieros y haga una regulación específica para este tipo de servicios ofertados a los consumidores. El objetivo más importante de la ley es la protección máxima de los consumidores, sin que ello signifique un menoscabo en las actividades de los proveedores de servicios en toda la Unión Europea. Se establece un régimen riguroso de la información que deben recibir los consumidores antes de la celebración del contrato. Una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds quiere cambiar celebración por formalización o ejecución del contrato, cuando en técnica jurídica celebración y formalización es exactamente lo

mismo, y por tanto no hay ninguna razón para cambiarlo. Se regula también el derecho de desistimiento, que es un derecho fundamental y exclusivo, sin argumentar más que su propia decisión de hacerlo, pero hay que hacer una serie de salvedades a este derecho cuando se refiere a algunas actividades. La enmienda del Grupo Parlamentario Popular recoge algunas salvedades, pero también tengo que decir que el Grupo Popular, ya reconoce en la justificación de su propia enmienda que si se ha producido un daño que el seguro tiene que indemnizar, en la formalización del contrato ya está implícito que si se produce un daño ya no puede haber desistimiento. Por tanto, es innecesario añadirlo porque puede crear más confusión que aclarar lo que se pretende, y por ello no podemos aceptar su enmienda. También hay una clara defensa judicial para el consumidor. Una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y otra de Esquerra se refieren al no desistimiento del derecho judicial, pero ya está recogido que ninguna ley puede hacer menoscabo del derecho judicial de ninguna parte. Por último, se recoge un régimen sancionador equilibrado en toda la Unión Europea.

Por lo que se refiere a las enmiendas, para no extenderme mucho voy a detenerme en las relativas a los plazos. La directiva no establece plazos exactos porque se quiere dar un margen de tiempo para que el proveedor de servicios y el propio consumidor sean capaces de recibir, contactar y llevar a cabo la relación antes de formalizar un contrato. La directiva tampoco establece un plazo para que el soporte informático pueda ser rescatado, y creo que no debe ser regulado porque puede ser innecesario guardar un soporte más allá de cinco años. En general, insisto, no hacemos una concreción tan exhaustiva —en algunos casos incluso se llega a tres días para recibir información— porque nos parece excesivo. La gratuidad no está mal, pero también es verdad que eso debe ser siempre acordado entre las partes. Antes de la formalización de un contrato debe acordarse si se envía gratuitamente o no, pero no hay por qué exigir un soporte papel en gratuidad. Vamos a dar libertad a la contratación y a ese procedimiento. Respecto a la lista de excepciones, a la que ha presentado una gran cantidad de enmiendas el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la directiva comunitaria la deja muy abierta, incluso en alguna ocasión se dice: entre ellas, es decir, no quiere fijar un listado exhaustivo y riguroso. ¿Para qué? Para dejar que a las partes puedan establecer contactos a fin de ver cuáles puedan quedar excepcionadas.

Hay una enmienda muy particular a la que ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida, señor Llamazares, que se refiere a los planes de pensiones. Es verdad que puede parecer sorprendente, pero debe tenerse en cuenta que los planes de pensiones pueden sufrir fluctuaciones de valoración en el tiempo transcurrido desde la información recibida por el consumidor o la enviada por el proveedor de servicios que pueden modificar la valoración de esos planes de pensiones, y

esa fluctuación es lo que hace necesario, a nuestro entender y a juicio del Gobierno, establecer una excepcionalidad. Es cierto que la directiva no lo manifiesta así, pero puede entenderse razonable, ante esas fluctuaciones que puedan ir en detrimento de una de las partes, tanto del consumidor como del proveedor, recoger esa excepcionalidad. Insisto, la directiva no hace una relación exhaustiva, sino que deja a los Estados miembros que lo hagan.

En cuanto a la competencia para elegir el idioma, señorías, en la Ley de seguros, algunos de cuyos artículos no están derogados ni mucho menos, ya se exige que para determinados contratos relacionados con seguros y con otros servicios financieros es obligado hacerlo en el idioma de la comunidad autónoma, y eso sigue vigente. La obligatoriedad de que sea exigencia del consumidor el idioma en que sea redactado, como pretende *Convergència i Unió*, puede obligar también a una de las partes. Para que me entiendan, voy a argumentar el absurdo. El consumidor puede pedir que se redacte el documento en un idioma que sea oficial de un Estado pero no actualmente, por ejemplo, en arameo antiguo o en chino mandarín. Pues no. **(Risas.)** Vamos a dejar que ambas partes se pongan de acuerdo sobre en qué idioma debe redactarse el contrato, porque a veces la traducción de un idioma puede no ser interesante para el proveedor a la hora de ofertar ese servicio. Cuando otras leyes ya han fijado la obligatoriedad de hacerlo en el idioma oficial de la comunidad autónoma, no lo incluimos aquí. En el caso concreto de que obligue al proveedor la decisión que tome el consumidor lo dejamos al acuerdo entre ambas partes. En las competencias, exactamente igual. La ley se redacta sin menoscabo de las competencias que tienen las comunidades autónomas. Las enmiendas números 30 y 32 de Esquerra y las números 35, 40 y 41 de CIU, recogen exactamente las competencias de las comunidades autónomas y la obligatoriedad que tienen estas de someterse a ellas cuando el contrato se refiera a esas competencias que tienen en exclusiva y que se recogen en los diversos estatutos de autonomía. De tal manera que, en aras de llegar a un consenso, anuncio lo siguiente. Nuestro grupo está dispuesto a aceptar las enmiendas números 9, 10 y 18 del Grupo de Izquierda Unida. El texto propuesto en la número 10 parece más correcto: sustituir legislación vigente por normativa aplicable. Nos parece una redacción más adecuada al espíritu y al texto de la ley. En cuanto a la número 18, en la que ponía mucho énfasis el portavoz de Izquierda Unida, el señor Llamazares, estamos dispuestos a aceptarla. La directiva exige dos condiciones con carácter alternativo y la alternativa que ofrece el grupo de Izquierda Unida tiene mayor garantía jurídica. Por lo tanto, estamos dispuestos a aceptarle esa enmienda. La enmienda número 5 tiene dos apartados: uno, que se refiere a los plazos y señala 15 días, que por mi argumentación ya se sabe que lo vamos a rechazar, y, otro, que hace referencia a los derechos en materia de accesibilidad universal de las personas con discapacidad,

que es exactamente la transaccional. Se añade al final del texto: los derechos en materia de accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Se la aceptamos si está dispuesto a acceder a esa transacción. La número 6 también pone un límite temporal de 15 días y por mi argumentación ya se sabe que no la aceptamos; sin embargo, sí aceptamos la segunda parte, que dice: en todo caso, antes de que el consumidor asuma las obligaciones mediante cualquier contrato a distancia u oferta. Esas dos enmiendas, las números 5 y 6, estamos dispuestos a transaccionarlas con el grupo proponente.

La número 31 de Esquerra Republicana la vamos a aceptar, aquella que hace referencia a suprimir el apartado 4 del artículo 18 del proyecto. Los argumentos presentados son razonables y, por otra parte, la directiva no exige tal previsión. Por lo tanto, la aceptamos. También aceptamos la número 22 de Esquerra, en aras de lograr un consenso con los otros grupos que también han sido favorables. Trata de fijar no solo la identidad del suministrador de las ofertas sino también en calidad de qué actúa cuando lo hace en representación de un proveedor de servicios. Es la número 22 de Esquerra Republicana.

Por último, la número 40 de *Convergència i Unió* fija que en un tiempo de dos meses, de acuerdo con las comunidades autónomas y los afectados, tendrán que hacer más o menos un reglamento, aunque esto podría ser considerado como que tiene que ser de acuerdo a otra norma y no tenga que estar incluido en esta ley. No obstante —repito—, en aras de llegar a un consenso, le quiero proponer una transaccional: como dos meses parece un tiempo excesivamente corto, le ofrecemos al proponente de la enmienda que se realice esa reglamentación en un plazo máximo de seis meses, de acuerdo con las comunidades autónomas y con los proveedores y afectados, como solicita el Grupo Catalán (*Convergència i Unió*).

El señor **PRESIDENTE**: Con el fin de ordenar las votaciones que haremos a continuación, y dado que estas transaccionales no se nos han facilitado por escrito, suspendemos cinco minutos para que ustedes digan a la Mesa cuál es el acuerdo final: las enmiendas que se transaccionan, las que se asumen y las que se rechazan para, insisto, proceder a la votación después. Aprovechen estos minutos para ordenar la votación. **(Pausa.)**

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIALIZACIÓN A DISTANCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS DESTINADOS A LOS CONSUMIDORES. (Número de expediente 121/000097.)

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, ratificamos la ponencia. **(Asentimiento.)** Queda ratificada por asentimiento.

Pasamos a votar ahora las distintas enmiendas, en primer lugar las del Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida. (El señor Albendea Pabón pide la palabra.) Sí, dígame.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: De las de Izquierda Unida pido votación separada de la 4, la 5, la 8, la 18 y la 20.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar vamos a votar la enmienda número 5, que ha sido objeto de una transacción referida al artículo 7.2, al final de ese párrafo. La transacción consiste en poner: y los derechos en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 6, que añade al artículo 9.1 lo siguiente: y en todo caso antes de que el consumidor asuma las obligaciones mediante cualquier contrato a distancia u oferta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas 12 y 15 de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas de Izquierda Unida, números 3, 7, 13 y 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres, en contra, 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas números 4 y 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 18.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda número 20

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro, en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señor presidente, le ruego que las enmiendas 22 y 31, de Esquerra Republicana de Cataluña, se voten aparte.

El señor **PRESIDENTE**: Ya estaba previsto, señor Albendea.

En primer lugar votaremos las enmiendas 21, 24 y 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 22 y 31.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Enmienda número 28.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Perdón, señor presidente. Ruego que se voten aparte las enmiendas 35, 37 y 41.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, votaremos la enmienda número 40, que ha sido objeto de una transacción que concretamente consiste en sustituir, al

empezar el párrafo, en el plazo de dos meses por en el plazo de seis meses.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmiendas 35, 37 y 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, pasamos a votar la enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Como se sabe, esta ley la hemos aprobado con competencia legislativa plena en la Comisión de Economía y Hacienda.

Suspendemos la sesión durante unos minutos para dar paso al compareciente. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SOLBES MIRA) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA DECISIÓN QUE HA ADOPTADO EL GOBIERNO SOBRE LA OPA HOSTIL DE GAS NATURAL A ENDESA TRAS EL INFORME DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000569.)**

— **LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA OPA DE LA EMPRESA ALEMANA E.ON SOBRE ENDESA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000574.)**

— **LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA ESPAÑOLA RELATIVA A LA CAPTACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y DE ACTIVIDAD ECONÓMICA INTERNACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000617.)**

— **LA OPERACIÓN EMPRENDIDA CONTRA LAS ENTIDADES FORUM FILATÉLICO Y AFINSA, A INSTANCIAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA Y SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000637.)**

— **LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS FORUM FILATÉLICO Y AFINSA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000640.)**

— **LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN LAS QUE SE RELACIONA A LA ASESORÍA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON EL CASO AFINSA-FORUM FILATÉLICO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000657.)**

— **LA CONDONACIÓN DE DEUDA POR PARTE DE DIFERENTES ENTIDADES FINANCIERAS DE HASTA 40 MILLONES DE EUROS AL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), DESDE SU LLEGADA AL GOBIERNO EN EL AÑO 2004. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000682.)**

— **LAS DEFICIENCIAS E INSUFICIENCIAS EXISTENTES EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA DE GALICIA, Y PARA QUE INFORME SOBRE LOS CAMBIOS REALIZADOS EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA (SVA) DE GALICIA, EN CONCRETO, SOBRE EL DESVÍO DEL BUQUE «PETREL» A AGUAS DE MAURITANIA PARA DEDICARSE A LA INTERCEPTACIÓN DE PATERAS CON INMIGRANTES ILEGALES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000689.)**

— **LOS MOTIVOS DE LA DEMORA HASTA 2009 EN LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA CONTEMPLADOS EN LOS NUEVOS ESTATUTOS Y,**

MÁS CONCRETAMENTE, EN EL DE CATALUNYA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC). (Número de expediente 213/000845.)

— **LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000861.)**

— **LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 6/2006, DE 19 DE JULIO, DE REFORMA DEL ESTATUT DE AUTONOMÍA DE CATALUNYA, CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACIÓN DE CATALUNYA Y SU PROPUESTA DE CALENDARIO DE ADOPCIÓN DE DICHAS MEDIDAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000862.)**

— **LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL GRUPO NAVANTIA Y POSICIÓN ANTE LA PROPUESTA DE PRIVATIZACIÓN DE ACTIVOS OCIOSOS DE LA ANTIGUA ASTANO PARA POSIBILITAR SU REGRESO A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL CIVIL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000875.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la reunión con la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, que lo hará por todos los motivos que aparecen en el orden del día.

Sin más demora ni prolegómenos, tiene la palabra el señor compareciente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señorías, comparezco hoy para responder a una serie de solicitudes sobre distintos temas, algunas de las cuales se han planteado ya hace algún tiempo. Voy a tratar de ser breve en aquellas que son puntuales y ya han sido contestadas en otras comparecencias, en interpelaciones o con ocasión de preguntas orales; me extenderé, sin embargo, algo más en otros puntos, especialmente al tratar la situación económica, que por mi parte permitan realizar comentarios más detallados sobre la misma y, por otra parte, a los señores diputados intervenir en temas de mayor actualidad.

En primer lugar, me voy a referir a las dos peticiones de comparecencia relacionadas con las opas de Endesa, en concreto sobre la opa hostil de Gas Natural y la opa de E.ON. Teniendo en cuenta la fecha en que fueron

presentadas, ambas en febrero del año pasado, entiendo que los temas que se proponen ya fueron objeto de comentario pormenorizado en mi comparecencia ante esta Comisión el 29 de marzo de este año. Con posterioridad, se han sucedido distintas iniciativas parlamentarias relacionadas con la citada oferta pública que motivaron la comparecencia de distintos miembros del Gobierno, entre ellos el ministro de Industria, Turismo y Comercio, competente por razón de la materia, las últimas, en la semana del 14 de marzo este año. Por ello, creo que en este momento no es necesario que me extienda con explicaciones adicionales, a salvo, obviamente, de lo que SS.SS. tengan a bien plantear posteriormente, durante sus comentarios o sus presentaciones posteriores.

En cuanto al caso Forum-Afinsa, también se ha explicado la posición del Gobierno en numerosas ocasiones, y me tengo que referir expresamente a la comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo, en mayo del año 2006, quien dio todo tipo de detalles respecto a este tema, detalles que se han ido completando y ampliando en los posteriores informes enviados en contestación a distintas iniciativas parlamentarias sobre este mismo tema. La propia ministra de Sanidad y Consumo tiene prevista para mañana una nueva comparecencia. En esa comparecencia hará ya algún comentario de las ideas sobre las que en estos momentos está trabajando el Gobierno para hacer frente a los problemas de la comercialización de bienes tangibles, que lógicamente tiene que ser una regulación radicalmente diferente de las actuaciones referidas a depósitos de dinero o a entidades de depósito, que, lógicamente, por sus características y su sistema mutual tienen un tratamiento diferenciado. Tampoco avanzaría mucho más en este momento, excepto que a alguien le interese algún comentario adicional.

Funcionamiento del Servicio de Vigilancia Aduanera en Galicia. Como ustedes saben, la vigilancia aduanera es esencial en el cumplimiento de los objetivos de prevención del fraude, en la persecución del contrabando y es un elemento decisivo en la lucha contra el blanqueo de capitales, actividades todas ellas que realiza la Agencia Estatal de Administración Tributaria. El tema se suscitó en su día por el desplazamiento del buque Petrel a Mauritania para reforzar el dispositivo que en su momento se plantea con objeto de controlar mejor las fronteras españolas en el sur, especialmente en las zonas próximas a Marruecos. Evidente, esta acción se llevó a cabo por razones de tipo humanitario y por razones de urgencia. La misión se desarrolló sin incidente alguno. Esta acción ha terminado. La actuación del Petrel no ha ido, en ningún caso, en detrimento de los medios de vigilancia aduanera, que han sido reforzados desde entonces, además de devolver el buque a su actividad inicial, y las necesidades del servicio fueron atendidas de forma suficiente y eficaz, ya que era posible llevar a cabo misiones simultáneamente en una y otra zona.

Desde hace tiempo, un tema pendiente de debate en esta Comisión, aunque no en el Congreso y en el Senado,

es el referido a la situación y perspectiva del grupo Navantia. El pasado 21 de febrero intervine en respuesta a una interpelación sobre previsiones de futuro de la empresa pública Navantia en la que tuve ocasión de contestar con detalle a este punto. Solamente insistiré una vez más en el hecho de que hay que tener en cuenta los compromisos asumidos por el Estado español con las autoridades comunitarias de competencia que impiden la construcción civil en Fene. La decisión de la Comisión Europea de 1 de junio del año 2005 ha sido ratificada recientemente por la propia Comisión Europea a través de la comisaria de Competencia, señora Kroes, en reciente respuestas de marzo y abril del año 2007 a distintas preguntas en las que se solicitaba su opinión sobre la vuelta de Astano a la construcción naval civil y su posible venta al sector privado.

En relación con la condonación de deudas por parte de entidades de crédito al Partido Socialista Obrero Español, creo que en la respuesta debe partirse de reconocer la naturaleza privada de las entidades de crédito en general y, por tanto, llevan a cabo la prestación de sus funciones, como es la concesión de créditos u operaciones de análoga naturaleza, dentro del marco general de la libertad de empresa. En este sentido no tengo nada que opinar respecto de las operaciones de entidades de crédito en este entorno siempre y cuando cumplan con la normativa, lo que sin duda alguna hacen, del Banco de España respecto a la concesión de préstamos. Por otra parte y como conocen SS.SS., actualmente se encuentra en tramitación en esta Cámara la proposición de ley orgánica sobre financiación de partidos políticos, que esperamos ayude también a resolver parte de los problemas planteados en el pasado en estos aspectos.

Paso ahora a hablar sobre financiación autonómica, tema que se suscita en tres de los puntos del orden del día, a petición de *Convergència i Unió* y de *Esquerra Republicana de Catalunya*. Las tres solicitudes remiten esencialmente a dos asuntos: medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con el modelo de financiación de las comunidades autónomas y, específicamente, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2006, de reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya. En ambos casos el punto de partida es el mismo, la actuación del Gobierno en esta materia debe realizarse en el marco normativo y orgánico establecido por la Constitución, los estatutos y la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y, evidentemente, en el marco del diálogo con las comunidades autónomas. En relación con las medidas que el Gobierno piensa adoptar sobre el modelo de financiación, me permitirán que haga una breve referencia a algunos antecedentes en esta legislación sobre esta materia. La I Conferencia de Presidentes, del 28 de octubre del año 2004, trató sobre un aspecto concreto y que se consideraba prioritario de la financiación autonómica que era la financiación sanitaria. Como consecuencia de aquella conferencia, el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión,

del 7 de septiembre del año 2005, debatió un conjunto de medidas para la mejora de la financiación sanitaria que el Gobierno puso en marcha. También como consecuencia de aquella conferencia se puso en marcha un cambio del procedimiento de pago a las comunidades autónomas, por una parte, aumentando los anticipos anuales y, por otra, acelerando la liquidación en función de los ingresos reales de cada año. Todos estos supuestos han significado una mejora clara de financiación para las comunidades autónomas en estos años.

La II Conferencia de Presidentes decidió abrir un proceso de debate sobre el sistema de financiación en su conjunto. En desarrollo de este acuerdo el Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el día 7 de febrero de 2006, decidió crear un grupo de trabajo. En esa reunión el Gobierno propuso que cada comunidad autónoma enviara un documento al grupo de trabajo en el que expusiera las deficiencias y las propuestas que, a su juicio, podrían ser consideradas para la modificación o corrección del actual sistema de financiación. Algunas comunidades autónomas, concretamente dos, enviaron dichos documentos y, por su parte, la Administración General del Estado, el día 27 de diciembre pasado, remitió a todas las comunidades autónomas un documento sobre la problemática del vigente sistema de financiación. Es un documento conocido, descriptivo, donde se plantean los problemas fundamentales y, sin duda alguna, será el documento de base para futuros debates.

Otro de los elementos que se considera que incide en la problemática de la financiación autonómica es el relativo a la inmigración, que fue uno de los temas abordados en la III Conferencia de Presidentes, celebrada el pasado 11 de enero. En ella se decidió que el grupo de población del Consejo de Política Fiscal y Financiera emitiera un informe sobre el impacto de la inmigración sobre el modelo de financiación autonómica. Como conclusión, cabe indicar que el Gobierno está impulsando el proceso de revisión del sistema de financiación atendiendo a los plazos y a los procedimientos acordados con comunidades autónomas en la Conferencia de Presidentes y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En relación con las medidas que piensa adoptar el Gobierno en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya, debe destacarse también que se ha creado la Comisión Mixta de asuntos económicos y fiscales Estado-Generalitat. El 6 de febrero de este año se constituyó la citada comisión, dándose con ello cumplimiento, dentro del plazo establecido, a un elemento fundamental del Estatuto para posibilitar la aplicación del título VI de esta norma relativo a la financiación de la Generalitat. En esta reunión se acordó la redacción del reglamento interno de la citada comisión, de conformidad con las previsiones del propio Estatuto. Con arreglo a lo previsto en la disposición final primera del Estatuto, la señalada comisión mixta debe concretar ese desarrollo en el plazo de dos años a partir de su entrada

en vigor, sin perjuicio de que se haga de forma gradual, atendiendo a su viabilidad financiera, siempre dentro del plazo máximo general de cinco años a partir de la entrada en vigor del Estatuto. Por lo tanto, todos los mimbres están encima de la mesa, se puede empezar a trabajar y, desde luego, nuestro compromiso de respeto de las fechas y de los plazos establecidos en el Estatuto está ahí y, evidentemente, haremos todo lo necesario para que se cumplan.

En último lugar, y respondiendo a la petición de informar sobre la definición de la política económica española relativa a la captación de inversión extranjera y de actividad económica internacional, me permitirán que haga una referencia breve a las distintas actuaciones del Gobierno en esta materia, ya que el ministro de Industria, Turismo y Comercio también ha tenido ocasión de referirse específicamente a la misma en distintas ocasiones. Dentro del conjunto de actuaciones de política económica española hay, por un lado, una serie de acciones con el objetivo de facilitar y promover la actividad e inversión empresarial, sean inversiones españolas o extranjeras y, por otro lado, una medida concreta que debe destacarse como es la creación de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Extranjeras. Esta sociedad se crea a finales de 2005, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, se denomina comercialmente Interés, depende funcionalmente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y su objetivo es la promoción y atracción de inversión extranjera, identificando las necesidades de las posibles inversiones y de los inversores ya establecidos, sugiriendo las medidas para satisfacerlas. Por otro lado, dentro del conjunto de medidas de carácter general adoptadas recientemente para promover la actividad empresarial, hay que destacar la reforma del impuesto sobre sociedades que ha entrado en vigor el 1 de enero del año 2007. Además, quiero informar a SS.SS. de que la globalización y la necesidad de hacer de la Unión Europea un espacio atractivo para las inversiones y trabajadores exteriores, son temas que el consejo Ecofin, el Consejo de Economía y Hacienda de la Comunidad Europea, aborda regularmente. En su reunión de noviembre del año 2006 tuvo un debate al respecto y se adoptaron unas conclusiones preparadas por el Comité de Política Económica, a raíz a su vez de un informe elaborado por un grupo especializado. Se destacó entonces la importancia de la llegada de inversión directa extranjera a la Unión Europea y se estudiaron actuaciones generales de política económica que facilitan esta llegada. El Consejo invitó a la Comisión a informarle a lo largo del año 2007 sobre el conjunto de regulaciones nacionales que podrían operar como desincentivadoras de la llegada de inversión a la Unión Europea, con objeto de continuar evidentemente el debate sobre las causas y los posibles remedios para hacer frente a ese problema.

No obstante, creo que lo más importante para atraer inversión es la estabilidad macroeconómica, y en este sentido quiero extenderme un poco para dar algunos

datos sobre la economía española, en parte conocidos pero que creo que reflejan una evolución en mi opinión razonablemente satisfactoria. El crecimiento en 2006 del 3,9 por ciento, que todos ustedes conocen, con un perfil de aceleración a lo largo del ejercicio que lleva a un incremento interanual del PIB del 4 por ciento en el cuarto trimestre del pasado año, es un buen dato en ese sentido. Esta aceleración del PIB es también perceptible desde el principio de la legislatura, un 3,2 por ciento de crecimiento en 2004, un 3,5 por ciento en 2005, un 3,9 en 2006. Es verdad que es mucho más difícil hablar de lo que va a suceder en el año 2007, pero no es menos cierto que los primeros meses del año nos permiten ser relativamente optimistas respecto a la idea de mantenimiento todavía de una senda de crecimiento relativamente alta en el año 2007. Estas semanas se han publicado las cifras del Fondo Monetario Internacional sobre este punto, la mejora de las previsiones para España, y evidentemente tendremos ocasión de hablar de todo ello posteriormente. Son registros que nos sitúan en la banda alta de crecimiento de los países europeos con un diferencial en torno a un punto porcentual sobre el promedio del área del euro y frente al conjunto de la Unión Europea. Se trata asimismo de un dato muy positivo en comparación con otros grandes países desarrollados: España creció el año pasado más que todos los países del G-7, incluido Estados Unidos.

Por otra parte, este satisfactorio comportamiento de la economía española no se reduce a la expansión de la producción. Hay también elementos cuantitativos de cierta relevancia que merecen destacarse. Hoy España está invirtiendo prácticamente el 30 por ciento de su PIB, es un nivel muy elevado, prácticamente el mayor de la OCDE, más propio de un país emergente con ambición de capitalizarse, pero en todo caso de un país que tiene confianza en su futuro. Esta ratio inversión/PIB continúa además incrementándose, pues la inversión viene aumentando a tasas muy superiores a las de la producción interior española. En el año 2006 la formación bruta de capital fijo creció en España un 6,3 por ciento interanual; una tasa de aumento muy notable que supera en casi 2,5 puntos la del crecimiento del PIB. Entre sus principales componentes, la inversión en bienes de equipo está teniendo un crecimiento particularmente destacable con una tasa de aumento anual que en el año 2006 se aproxima al 10 por ciento. También la inversión en construcción mantiene un notable dinamismo, siendo perceptible sin embargo dentro de ella una recomposición a favor del segmento no residencial, tema importante que nos permite aproximarnos mejor al tema de la construcción, siendo conscientes de que a pesar de la importancia que hoy tiene la vivienda en nuestra economía, la construcción que no va dirigida a vivienda está aumentando más rápidamente en estos momentos que la destinada a vivienda. Por tanto, el dinamismo inversor en España tiene una base amplia, y no es principalmente atribuible a la inversión en vivienda como en algunas ocasiones se afirma.

La inversión es un componente especialmente importante del PIB porque denota el ritmo al que nuestro país está expandiendo su base de capital y, por tanto, su productividad futura. La escasa productividad de la economía española, que es un problema que a todos nos interesa y a todos debe preocuparnos, es consecuencia fundamentalmente de nuestra escasa capitalización, de forma que el intenso proceso inversor que estamos viviendo permite sentar las bases para una futura corrección del problema. Es cierto que un país cuya fuerza de trabajo aumenta al ritmo que lo hace en España, necesita acelerar su flujo de inversión simplemente para dotar de capital a los nuevos trabajadores que accedan al mercado laboral, pero el proceso inversor español está siendo lo suficientemente dinámico como para permitir no solo mantener, sino elevar la ratio capital-trabajo ante la afluencia de nuevos participantes en nuestro mercado laboral. Una relación capital-trabajo más alta presagia, como decía anteriormente, un mejor comportamiento de la productividad que ya comienza a atisbarse en los registros de contabilidad nacional. Este no es un fenómeno que se produce por primera vez en España; hay algún precedente de interés en ese sentido, especialmente si pensamos lo que sucedió en Estados Unidos antes del bum de la productividad en dicho país.

La pujanza inversora en España refleja también una notable confianza en los agentes económicos en el futuro de nuestro país. Al hilo de las encuestas de confianza ha surgido en los últimos meses una cierta controversia, en ocasiones en esta misma Cámara, sobre si los españoles confían o no en el porvenir económico español y por extensión en la política económica del Gobierno. Yo creo que el verdadero test de confianza es siempre la predisposición a invertir por parte de empresarios y hogares, y la elevada propensión a hacerlo de unos y otros demuestra que se confía en el futuro económico del país y en que se mantendrá una política económica razonable y sólida, como se ha venido haciendo en los últimos años.

Señorías, el segundo elemento cualitativo de relevancia en la evolución de nuestras cifras agregadas es sin duda alguna la gradual corrección de los desequilibrios macroeconómicos españoles, en particular la inflación y el desequilibrio exterior. Son dos elementos que han concitado gran atención, y yo lo entiendo, son problemas a los que hay que hacer frente y voy a detenerme con cierto detalle en ambos casos. La inflación llegó a alcanzar niveles superiores al 4 por ciento en los primeros meses del año 2006, como consecuencia del encarecimiento del crudo y de algunas otras materias primas así como de ciertos alimentos básicos. Con los lógicos altibajos, conforme esos *shocks* inflacionistas han ido desapareciendo, la inflación ha seguido una evolución descendente que la ha llevado al entorno del 2,5 por ciento en los últimos meses. Con ello tanto el registro general como el subyacente retornan a niveles próximos o incluso inferiores a sus niveles históricos. No era lógico que el repunte de inflación durante algunos meses del año 2006 se exagerara desde el ámbito político

convirtiéndolo —o convirtiendo una simple elevación temporal— en una suerte de reclamación de medidas de choque. Las dos legislaturas anteriores han demostrado que su efectividad, la de estas medidas de choque, es dudosa a corto plazo, y a medio plazo suelen ser, en el mejor de los casos, ineficaces, limitándose a trasladar al futuro problemas actuales y muchas veces generando distorsiones y una situación contraproducente en términos generales para nuestra economía. Creemos que la evolución de la inflación en España ha demostrado lo adecuado de la postura que mantuvimos desde el Gobierno. Como pusimos de manifiesto entonces, el encarecimiento de los carburantes y combustibles y el consiguiente impacto sobre el IPC eran inevitables y lanzaban una señal sobre la necesidad de restringir el consumo de este tipo de productos y, por tanto, no cabía alarmarse por la subida sino extremar la vigilancia para que no se generasen los llamados defectos de segunda vuelta, transmitiéndose a otros precios tal como hicimos en su momento. Yo creo que ese efecto se ha conseguido sustancialmente.

El déficit exterior ha sido también motivo de preocupación en meses recientes —incluso en momentos actuales—, como consecuencia de una elevación de nuestro déficit hasta una cifra en el entorno del 8 por ciento del PIB. Aquí confluyen, asimismo, una serie de factores coyunturales, principalmente el débil tono de la economía del área de euro, solo ahora empezamos a ver un cierto impulso, basado sobre todo por la situación en Alemania, que ha mermado el potencial exportador de nuestro país y, por otra parte, el encarecimiento del crudo, que ha elevado el precio de nuestras importaciones. También en este punto concreto en los tres primeros meses del año hemos tenido un cierto alivio, aunque empezamos a ver otra vez un principio de subida del precio del crudo. Ambos factores se han atenuado en los meses recientes, es verdad, y han dado lugar a una moderación del déficit exterior en los últimos trimestres. Pero más allá de esta evolución coyuntural, debemos tener en cuenta que la evolución del desequilibrio exterior español es principalmente el trasunto del intenso proceso de inversión a que antes me referí. El 8 por ciento de déficit exterior denota que España se endeuda en el extranjero para financiar aproximadamente la cuarta parte de lo que está invirtiendo. Aunque quizá fuese preferible que ese esfuerzo inversor se financiase en mayor medida con ahorro nacional, no parece que pueda hacerse una valoración negativa de esta situación. España, como antes apuntaba, tiene unas importantes necesidades de capital y cubrirlas con ahorro extranjero, especialmente si es ahorro procedente de la zona euro y, por tanto, sin riesgo de tipo de cambio, es preferible a que se queden insatisfechas.

En términos económicos podemos decir que la inversión comporta unas notables externalidades positivas, es decir, unos beneficios para el país que superan lo pagado vía rentas de capital a los ahorradores extranjeros. Dicho en otros términos, debemos suponer que quien toma

dinero prestado pretende obtener una rentabilidad superior al tipo de interés que paga, y en ese sentido, lo que hace es adelantar esa compra o esa inversión y obtener esa ventaja a la que hacía referencia. Por tanto, en el proceso de endeudarse en el exterior para invertir en España, el país consigue elevar su nivel de bienestar.

Los elementos de sostenibilidad también son importantes y en este punto existen razones para tener una cierta tranquilidad. Como decía antes, la unión monetaria posibilita grandes transferencias de capital de unos a otros países que, aun estando económicamente justificadas, no serían seguramente posibles o sostenibles en un país que no formara parte de un área monetaria y que tuviera regímenes cambiarios diferenciados. Dicho en otros términos más explícitos, en España ha desaparecido la restricción que ha supuesto el tipo de cambio a efectos de financiación de nuestra inversión como consecuencia de nuestra entrada en la moneda única. En este entorno monetario actual la sostenibilidad del déficit exterior depende solamente de que los agentes económicos que invierten sean capaces de devolver las deudas asumidas con las rentas generadas por la inversión. Dicho en otros términos, que España obtenga dinero del resto de la Unión Monetaria para invertir en España es lo mismo que decir que Andalucía utiliza los ahorros procedentes de otras partes del país para invertir en su territorio, sin que ello provoque ningún otro problema que la capacidad de devolución de esas deudas a las que hay que hacer frente con el dinero prestado.

La creciente flexibilidad y eficiencia de la economía española es en este contexto un factor adicional de tranquilidad. España está ampliando a ritmo notable su dotación de factores productivos, tanto trabajo como capital, y el buen funcionamiento de la economía tiende a asegurar que estos factores son asignados de forma eficiente. Este hecho, junto con la incipiente desaceleración del mercado de la vivienda, reduce notablemente las posibilidades de un fenómeno generalizado de sobreendeudamiento. Por tanto, señorías, estamos ante una economía que responde adecuadamente a los estímulos que recibe y que los procesa de forma apropiada.

Hemos vivido un *shock* inflacionista de notable magnitud y la economía española ha absorbido ese choque sin más que una elevación transitoria en la tasa de avance de los precios, evitando así los temidos efectos de segunda vuelta. Estamos viviendo un periodo de fuertes presiones de demanda que la economía española está convirtiendo en aumentos de PIB real, evitando que el dinamismo de la demanda se traduzca en aumentos de inflación. Hemos atravesado un periodo de lento crecimiento de la economía europea y de perspectivas económicas poco claras en los países del área del euro. La economía española ha aprovechado este proceso para atraer capital de ellos y financiar nuestro propio crecimiento, ensanchando nuestra base de capital y sentando las bases para nuestra prosperidad futura. Este cuadro económico positivo se refleja también en la buena

marcha del mercado de trabajo. El año pasado el aumento del empleo fue superior al 4 por ciento en términos de promedio. La población activa ha mantenido una evolución alcista con un 3,3 por ciento de aumento interanual en el año 2006, mientras que el número de desempleados ha disminuido casi un 4 por ciento en el conjunto del año, consecuentemente, tenemos un mercado laboral que no solo ofrece empleo a los nuevos entrantes, sino que también mejora las perspectivas de obtener ocupación para quienes ya participaban en él.

La foto fija del mercado de trabajo español refleja claramente las mejoras de los últimos años. Más de 20 millones de ocupados, una tasa de actividad que continúa aumentando hasta superar el 72 por ciento y una tasa de desempleo con tendencia clara a la baja, situada entorno a una cifra, que creo que todavía no debemos considerar satisfactoria, del 8,5 por ciento, aunque sea claramente mejor que las cifras que hemos tenido en el pasado. Con ello, prácticamente hoy dos de cada tres españoles en edad de trabajar lo hacen efectivamente y tenemos una tasa de ocupación netamente positiva que comienza a ser comparable con la de los países con mercados laborales más dinámicos. Pero en el mercado laboral persisten algunas sombras fundamentalmente relacionadas, como en años anteriores, con el fenómeno de la temporalidad. En efecto, entre el colectivo de asalariados, los contratos temporales continúan representando más de una tercera parte del total. Pese al alivio que han supuesto las medidas de incentivo a la contratación indefinida, la situación sigue siendo insatisfactoria. Tenemos un mercado excesivamente dualizado, con grandes diferencias entre la protección ofrecida a los indefinidos y los temporales, y es probable que este no sea un sistema plenamente eficiente.

Como es lógico, este intenso aumento del flujo productivo ha repercutido en una notable elevación de la renta per cápita. Desde el principio de la legislatura estamos observando crecimientos de la renta per cápita española en torno al 2 por ciento, que probablemente sean algo superiores en el año 2006. Este notable aumento de la prosperidad por habitante se ve magnificado en su efecto sobre el PIB por el crecimiento de la población con la alfluencia de inmigrantes, por tanto, no es cierto, como a veces se escucha, que el PIB español esté aumentando solo por el crecimiento de la población. Ni siquiera es el factor principal que explica la expansión económica española, pues el aumento de la renta per cápita está teniendo un papel mayor. Sobre todo, más allá de la relación puramente mecánica entre inmigración y renta per cápita, lo relevante es que la alfluencia de inmigrantes está contribuyendo a impulsar nuestra economía por múltiples vías: expandiendo la oferta de trabajo, especialmente en ciertos sectores; facilitando a través del servicio doméstico la incorporación de la mujer al mercado de trabajo; elevando la movilidad geográfica de la mano de obra en nuestro país y ofreciendo nuevos productos y servicios a la población española. Por todas estas vías, la alfluencia de la pobla-

ción extranjera a España además de ser beneficiosa para los propios inmigrantes, contribuye, a corto y a medio plazo, al bienestar de quienes ya vivimos aquí y esto es lo verdaderamente importante.

Señorías, voy concluyendo ya. España goza hoy de una situación netamente saneada en sus cuentas públicas. Como saben, el ejercicio de 2006 se cierra con un superávit del 1,8 por ciento y la Administración pública con el 0,8 por ciento. Se produce por primera vez una separación entre las cuentas de la Administración General del Estado y las de la Seguridad Social, consolidamos nuestro saldo presupuestario público y mejoramos el del año 2005 y con todo ello además podemos reducir nuestra deuda pública.

Desde el Gobierno central atribuimos especial importancia a los resultados de la Administración central por las razones que anteriormente he señalado, y por todo ello el Gobierno va a cerrar todos sus presupuestos de la legislatura en superávit, un hito sin precedentes en la etapa democrática española, caracterizada hasta 2004 por los déficits recurrentes. Es la primera vez que España está conjugando un Estado de bienestar relativamente amplio con una plena suficiencia financiera, la primera vez que el país tiene fortaleza económica para financiar por sí mismo, sin cargar a generaciones futuras, una red de Seguridad Social de cierta amplitud.

Señorías, a lo largo de estos tres años de legislatura hemos venido insistiendo en que el problema de la economía española a largo plazo es básicamente la productividad. En efecto, la evolución de la prosperidad de una economía en un horizonte temporal amplio depende en esencia del ritmo al que crezca su productividad, tanto la productividad del trabajo como la productividad total de los factores. El lento crecimiento del producto por trabajador en España debe ser un claro factor de preocupación. Sus efectos no se están percibiendo por el momento sobre la renta per cápita española, pues a este fenómeno se superpone otro que compensa sus efectos, el aumento en la tasa de ocupación. Como antes les decía, cada vez trabaja una mayor proporción de españoles y eso hace que aumente la renta per cápita, aunque la productividad no muestre gran dinamismo, pero este proceso no tiene un recorrido ilimitado. La tasa de ocupación está sujeta a límites y, conforme nos aproximemos a esos límites, la tasa de ocupación contribuirá en menor medida al aumento de la prosperidad por habitante de España, momento en el que la productividad aparecerá con toda su importancia. Es imprescindible, por tanto, acelerar ese crecimiento de la productividad española. Este ha sido, como saben SS.SS., uno de los objetivos fundamentales del Gobierno. ¿Qué objetivos hemos utilizado? Los conocen SS.SS. perfectamente, pues hemos insistido muchas veces en ellos. En primer lugar, un compromiso estricto de estabilidad presupuestaria, instrumento fundamental para mantener la inversión y las expectativas de futuro. En segundo lugar, una incentivación de la inversión privada que requiere de esta estabilidad presupuestaria, además de la existencia de

una situación jurídico-formal estable en el país. En tercer lugar, la incentivación de la inversión pública en aquel tipo de actividades que pueden mejorar la productividad. Y un último esfuerzo es la necesidad de ir reformando de forma progresiva y permanente nuestra economía, cosa que hemos hecho a través del Plan Nacional de Reformas. Todo ello ha contribuido a esa mejora de la pujanza inversora en nuestro país, sin duda alguna la clave del futuro.

Señorías, creo que con esto he respondido a las cuestiones que habían planteado y, a partir de este momento, estoy a su disposición para contestar a los comentarios que consideren oportunos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las intervenciones de los diferentes grupos. En primer lugar, el Grupo Popular, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Muchas gracias, señor Conthe; no, perdón, señor Solbes. **(Risas.-Rumores.)** Bienvenido a esta Comisión después de un larguísimo año de ausencia para hablar sobre materias de economía. Ha venido usted a hablar del cargo del gobernador del Banco de España, pero desde marzo de 2006, en que yo tenía 56 años, no ha venido usted a hablarnos de economía hasta esta fecha, cuando ya tengo 57 años, un lapso de tiempo para lo que está cayendo en España bastante importante. **(Rumores.)** Caer caen muchas cosas, diferente es que el Partido Socialista tenga un paraguas muy grande.

Quiero empezar por decir, puesto que usted ha hecho una reflexión macroeconómica —luego me centraré en los temas de la comparecencia—, que todo gestor para evaluar su gestión debe tener un *benchmark*, un marco de referencia. Ayer oímos un discurso triunfalista de un gestor que no debe tener ningún *benchmark*, sino un ego maravilloso. Llegó a decir que eran los años de mayor crecimiento económico de España, lo cual era rigurosamente falso, y también llegó a decir que había puesto fin al desbocado crecimiento de la deuda, lo cual es asombroso. Usted conoce la cifra de deuda que usted dejó y la cifra de deuda del Estado que ha recibido y no parece que hubiera un crecimiento desbocado, sino una sana política de austeridad presupuestaria.

Dicho esto, uno de los mejores *benchmark* es el que se refiere al nivel de vida medido como producto interior bruto por habitante en paridad de poder de compra y comparándolo con los países ricos, con los Quince. Si España es la octava potencia del mundo, el presidente del Gobierno puede estar encantado de compararse con Zambia, pero no conduce a ninguna parte. En la Unión a Quince con este *benchmark* se puede ver si se mejora la prosperidad o no, cómo estaban ustedes y cómo están y qué nota le pondríamos a la política económica en función de cómo han disminuido ustedes las distancias con la Unión Europea. En 2003, el último año de la legislatura anterior, estábamos en el 89,4 por ciento del

nivel de vida de la media de los Quince países más ricos de la Unión Europea y, en 2006, el 91,2 por ciento es la estimación de convergencia real de la Comisión Europea hasta el momento. Nos parece razonable que ese estadista, poseedor de conocimientos estadísticos avanzados, que es el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, nos dé los datos de crecimiento del INE antes de que los publique el mismo INE. A lo mejor tienen ustedes datos distintos, pero los humanos nos regimos por los del INE y por los de Eurostat, los cuales nos parecen datos armonizados muy serios. Ustedes han crecido en convergencia real seis décimas al año. En aquella época nefasta de crecimiento económico, a la que se refiere el presidente Zapatero como negativa, de 1996 a 2003, con otra política económica el ritmo de avance medio fue de 1,4 puntos, 2,5 veces superior. Con ustedes tardaríamos unos quince años en llegar a la media de la Europa rica. El señor Rodríguez Zapatero se equivoca siempre cuando hace cálculos —usted le tiene que corregir— y dice unas barbaridades maravillosas sobre la convergencia real de España porque tiene un cacao mental, y dos tardes de economía no suplen una ignorancia palmaria (**Un señor diputado: ¡Eso te pasa a tí también!**), sino que uno tarda mucho más en recuperarla. Por tanto, el desarrollo económico no ha sido brillante —qué le vamos a hacer— medido como hay que medirlo, en bienestar de los españoles.

Después de un año, yo esperaba de usted en esta comparecencia que nos dijera si un modelo de crecimiento económico que está basado en tipos de interés bajo, en un endeudamiento creciente, en una pérdida de poder adquisitivo de los salarios, en entradas masivas de inmigrantes y en una pérdida de competitividad es sostenible en el tiempo, porque ustedes hicieron de la productividad una bandera y resulta que durante tres años la productividad ha estado bajando, o por lo menos no creciendo, y ustedes están tan contentos. Este era su programa electoral, no otro. Ocho años en la oposición hablando de productividad y casi tres y medio en el Gobierno y las cosas siguen como están. ¿Qué pasa? Que la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y el desigual reparto de la riqueza hacen que nuestro modelo de crecimiento no tenga el apoyo de los españoles. Barómetro del CIS, febrero de 2007, ¿quiénes dicen que está en buena situación la economía española? Los españoles que ustedes desprecian y de los que dicen que no saben nada. El 27 por ciento considera que es buena, pero hace tres años, en 2004, el 44 por ciento la consideraba buena o muy buena. Algo está pasando en su gestión económica, pues los españoles no perciben el crecimiento económico. Es posible que las grandes empresas que están dedicadas a estos asaltos industriales con operaciones atípicas, según la central de balance del Banco de España, generen grandes beneficios y estén encantadísimas de haberse conocido, pero el español medio ve cual es su renta familiar disponible. Al parecer, el endeudamiento de las familias, que se está incrementando a las mayores tasas que hay en la Unión Europea y en el

mundo, no le preocupa al presidente y debiera preocuparle. Por lo tanto, luces y muchas sombras en la macroeconomía.

La comparecencia de hoy se había pedido nada menos que para doce asuntos diferentes y mi grupo la había solicitado para tres temas, entre ellos para el de la condonación de la deuda de los partidos políticos. Me parece una vergüenza que un gobierno democrático presente un proyecto de ley autorizando a condonar la deuda de los partidos políticos sobre la base de jugar con el patrimonio de los ahorradores que tienen su dinero en entidades financieras. Me parece una vergüenza, por muchos acuerdos políticos a los que hayan llegado con socios de Gobierno endeudados. Me parece absolutamente de vergüenza. Luego está el tema de Afinsa. El Gobierno, cuando tuvo lugar esa intervención desmesurada, que ha producido algunos efectos que luego se pagarán, afirmó que socorrería a algunos de los afectados, que pondría en marcha medidas. Ni una. No tienen mucha palabra en este tema.

Volvemos ahora al tema que tiene más actualidad y que hay que analizar hoy en profundidad, que es el de la opa o del asalto a Endesa, como se quiera llamar. Dado que hoy estamos de programa socialista —aunque sé que esto causa alusiones, lo siento, por el portavoz socialista—, vamos a desempolvar el viejo programa socialista, programa que, por cierto, desapareció de la web al día siguiente de ganar el PSOE las elecciones, en un ataque de nervios que le dio a alguien que lo había hecho... (**La señora Castillejo Hernández: Mentira. El señor Turiel Sandín: Eso no es verdad. Eso es que no sabéis manejar Internet.—La señora Mendizábal Gorostiaga: Mentira.**) ..., página 112, búsquelo en la web, a ver si lo encuentra —el tocho gordo, el original, no refritos chiquititos—. Yo desde luego no lo encontré. Yo soy muy torpe con la informática, pero limitado. En la página 112, el Partido Socialista decía una frase que hoy produce carcajadas. Decía: El objetivo que nos proponemos es liberalizar la economía. ¡Dónde queda aquello! En la página 112, se dice: Desde el Partido Socialista nos comprometemos a respetar la libertad económica —¡carcajadas produce en este momento!—, en el respeto a los proyectos empresariales que no atenten contra la competencia, en la no injerencia en los órganos de gobierno de las empresas, en la separación entre el poder político y económico. ¿Su socio del PSC, señor Montilla, se leyó esto cuando diseñó la brillante operación de asalto a Endesa desde Gas Natural? Luego dicen que van a reforzar la independencia de las autoridades de Defensa de la Competencia y, en la página 113, dicen que van a potenciar el órgano regulador independiente de la CNE proponiendo su elección directa por el Parlamento. ¡Carcajadas o sonrojo produce oír esto vista la trayectoria en esta opa! (**El señor secretario primero, Hierro Recio, pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Albendea Pabón: Desde la Mesa no se hacen gestos.**)

Aquí hemos visto absolutamente de todo y por su orden. Una opa a bajo precio impulsada desde el Gobierno, una opa para cuyo impulso el Gobierno no ha dudado en hacer una norma ad hoc para impedir una operación mercantil ni en enfrentarse con la Unión Europea, y todo eso con el vicepresidente jugando al impávido, al don Tancredo, tranquilo y sin moverse. Señor vicepresidente, aquí el presidente le come a usted el terreno, hace él los informes económicos, a bombo y platillo, eso sí, con menos solvencia que los suyos, pero los hace él. Usted, en una opa de esta envergadura, no aparece, mientras que el Gobierno vulnera la legalidad española, la comunitaria, la Constitución y afecta a la libertad de mercado, que es algo por lo que usted, como responsable de Economía, debería velar. Más adelante el Gobierno se va a Ibiza, a una cumbre bilateral con Italia. Tampoco va usted. En esa cumbre lo que hacen es planificar el desembarco de una empresa pública italiana en la mayor energética española, porque no me diga que hay alguien en el mundo que teniendo limitados los derechos políticos al 3 por ciento y no pudiéndose sentar en el consejo, porque está en el consejo de otra competidora, se compra un 25 por ciento en primeras dadas, que vale una pasta, y luego lanza una opa para quedarse, primero, con el 75 y, más adelante, con el cien por cien; porque el final de esta película, tal como están las cosas, es que Enel tendrá el cien por cien. Eso se planifica en Ibiza, y el ministro de Economía brilla por su ausencia y por su silencio, silencio que solo rompe cuando el señor Conthe echa las patas por alto, anuncia una dimisión y pide la comparecencia. Entonces usted dice que ha perdido la confianza en el señor Conthe y los españoles descubrimos (**La señora Castillejo Hernández: ¡Tú!**) que el cargo de presidente de la CNMV es de confianza. ¿El del gobernador del Banco de España también es de confianza? ¡Pues apaga y vámonos! Si son cargos de confianza, de libre designación: yo te pongo, yo te quito y tú respondes ante mí... Ya lo ha dicho el señor Conthe: no se puede servir a dos señores desde un organismo regulador independiente, hay que servir a los fines de la institución. Por tanto, lamento muchísimo su ausencia en estas operaciones y que no ponga usted sentido común, porque usted fue una esperanza blanca en un Gobierno que causó cierto impacto. Se pensó: ¡hombre!, por lo menos han puesto alguien que parece serio, que puede poner cierto orden en un sector tan vital como es el que garantiza el crecimiento económico y el progreso social de los españoles. Pero usted aquí, como dicen los canonistas, los teólogos o lo que sea, ha pecado por omisión. El resto del equipo se ha dedicado a pecar por acción, pero usted por omisión. Los dos van al infierno, no crea usted que va a ir al cielo. (**Risas.**)

Hemos vivido un espectáculo. El artículo 14.6 de la Ley del Mercado de Valores es muy claro. El Gobierno y el Ministerio de Economía tienen que tener un estricto respeto al ámbito de autonomía de la CNE. Lo dice el artículo 14.6. A ustedes la autonomía de la CNE no parece que les preocupe mucho. A mí lo que más me

preocupa es saber qué ha pasado en todo este proceso para que hayan saltado por los aires todos los organismos reguladores, la CNE, con su ex colega, el señor Montilla, y la insigne presidenta, doña Maite Costa, que han hecho y deshecho la mundial; el presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia —que según usted es un cargo de confianza suyo—, el señor Berenguer, que cuando da un dictamen el tribunal, dice: Que no lo sigan; es un dictamen del tribunal, pero que el Gobierno no lo siga. Yo creía que en los órganos colegiados se asumía la decisión colegiadamente, pero aquí, como debe ser un cargo de confianza, la confianza es para que no se siga lo que dice el Tribunal de Defensa de la Competencia. ¡Notable actuación la del presidente!, un cargo de confianza, al parecer, del ministro de Economía. Pero, claro, el artículo 13 de la Ley del Mercado de Valores es muy tozudo. Dice: La Comisión Nacional del Mercado de Valores velará por la transparencia de los mercados de valores, la correcta formación de los precios en los mismos y la protección de los inversores promoviendo la difusión de cuanta información sea necesaria para asegurar la consecución de estos fines. El precepto aboga por la transparencia, información, claridad y protección. ¿Qué ha pasado aquí? La transparencia no existe.

La primera reacción del Gobierno y del dignísimo presidente de esta Comisión cuando el señor Conthe anuncia que va a dimitir y que quiere comparecer ante el órgano que políticamente fiscaliza a la CNMV es decir que no va a comparecer. Primera reacción de la señora Fernández de la Vega, del Gobierno de la nación y del presidente de la Comisión parlamentaria, al grito de ¡no pasarán!: No vendrá el señor Conthe. Después, ante la oleada de críticas que les plantea la opinión pública y el desprestigio que asume el propio Gobierno, dicen: Bueno, que venga, pero cuando toque. Ahora nos dicen: Que venga, pero cuando aprueben la memoria. Es decir, primero tienen que aprobar la memoria y luego la Mesa fijará qué día vendrá, cuando ya pase como hoy, que estamos discutiendo la opa de Gas Natural, que ya no existe. Cuando venga el señor Conthe ya no sabremos dónde estará la opa de Endesa, porque como esto es una especie de culebrón, todavía pueden pasar muchas cosas. Da la impresión de que ustedes no dan mucha importancia a la transparencia.

Luego, la CNMV tiene que velar además por la correcta formación de los precios en los mercados. Estamos hablando de operaciones que afectan a decenas de miles de pequeños inversores que han comprado creyéndose la información que estaba en los mercados. Aquí hemos visto empresas que han dicho: Oiga, que yo solamente voy a comprar el veintitantos por ciento y no voy a ir a una opa y, por tanto, voy a comprar a precios inferiores a los 38 o hasta los 38 o al precio que sea. Después dicen: No, que voy a hacer una opa más adelante, cuando la otra no salga, a 41. Esto quiere decir que han engañado a los primeros, porque les han dicho que no iban a hacer una opa y la gente creía que no iban a mejorar sustancialmente el precio que les estaban ofre-

ciendo y después van a una opa y mejoran el precio. Además, en medio de todo este proceso aparecen, según dicen los medios de comunicación —y yo aquí, como la CNMV no ha hablado, el señor Conthe no ha hablado, no sé si ha pasado y si la CNMV lo ha investigado o lo ha dejado de investigar; el día que venga le preguntaré si lo ha hecho o no—, movimientos que afectan a la formación de precios y a la transparencia, porque, según los medios de comunicación, alguna compañía como Intermoney —no sé si es verdad o no es verdad; los que conocen esa compañía son el señor Sebastián, el señor Arenillas y el señor Vegara—, cuando ha tenido lugar la opa de Gas Natural, se ha dedicado a jugar con los precios en una dirección. Luego aparece otra que se llama Interdin, más tarde, en el momento de la opa de Enel a Endesa, que juega con los precios en otra dirección para intentar entorpecer la opa de E.ON.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias, si es tan amable, vaya terminando.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor presidente, ya sé que le molesta mi intervención, pero deme usted un poco de tiempo. **(Risas.)** Estamos evacuando trece comparecencias. **(La señora Castillejo Hernández: ¡Qué va a ser esto!)** Voy a terminar enseguida.

Formación de precios: interferida. La CNMV no lo sanciona. Artículo 60: es obligación sancionarla y es una infracción muy grave. En segundo lugar, se dice que no se va a hacer una opa y se toma una participación significativa. ¿Aquí qué pasa, que la CNMV, cuando hay participaciones significativas, no fuerza a hacer una opa? No le fuerza a hacer una opa competidora a la de E.ON, sino que le dice que le deja mejorar a E.ON y que presente otra seis meses más tarde, con lo cual elevan el tipo y vuelan la primera opa. A mí me da igual quién haga una opa u otra **(La señora Castillejo Hernández: Sí, sí.)**, siempre que sean operaciones de mercado y no haya empresas públicas. **(Rumores.)** Sí, señora, sí. Lo que me molesta es el control público de una empresa, y ahora vamos a la empresa pública. Por tanto, en esas circunstancias, tenía que haber obligado la CNMV —y es un tema que habrá que ver cuando venga el señor Conthe— a lanzar una opa competidora. No lo ha hecho, y como no han lanzado esa opa y tenían una participación significativa y querían llegar, en un solo acto —como dice el artículo 60— o en actos sucesivos, a una participación significativa, tenían que haberlo hecho, y si alcanzan la participación significativa sin lanzar la opa, no pueden ejercer los derechos políticos, se sanciona sin derechos políticos. No ha sancionado la CNMV. Nos tiene que explicar el señor Conthe por qué no ha sancionado la CNMV. Y así sucesivamente, porque podemos ver todo lo que ha ocurrido con este tema del funcionamiento, de la concertación, de lanzar una opa, de alteración de los precios y de protección de los pequeños accionistas, que son los que quedan indefensos. Todo esto —y voy terminando porque me lo indica el señor presidente— nos

lleva a una conclusión, que esta comparecencia, por razones de higiene política, democrática y por transparencia, tendría que haberse celebrado con carácter inmediato, por todo lo que está pasando y por las críticas que se están realizando, porque la reacción del Gobierno ha sido satanizar al señor Conthe, poner en marcha una moción de reprobación liderada por el señor Arenillas, negar la comparecencia y alargar su celebración y negar que sea un órgano independiente, porque se trata de un órgano de confianza. Todo eso genera inseguridad jurídica, supone un atentado contra el Estado de derecho y un desprestigio de la imagen internacional de España. **(La señora Castillejo Hernández: ¡Hala!)** Lean el *Financial Times* de hace unos días. El señor presidente del Gobierno citaba la prensa internacional al hablar del milagro español. Pues que vea qué dicen del milagro: que no hay seguridad jurídica en España, que no hay organismos serios y que este Gobierno interfiere en el mercado. Eso es lo que dicen. Todo eso justifica la comparecencia y todo eso justifica que nuestro grupo parlamentario pida una comisión de investigación, lo cual no han puesto ustedes en el orden del día una vez y no sé qué estará pasando en la Mesa. Nosotros, cuando teníamos mayoría absoluta en la Cámara y ustedes pidieron una comisión de investigación con relación a Gescartera, dicha Comisión se puso en marcha, y no contentos con la Comisión, pusieron querellas criminales a unos cuantos de los que desfilaron por la misma —por cierto, sin una sola condena—. Ustedes tuvieron la Comisión y judicializaron el tema. Nosotros no queremos judicializar esta cuestión; queremos una comisión de investigación donde, con luz y taquígrafos, se vea a qué acuerdos llegó el presidente del Gobierno en Ibiza con el señor Prodi; qué ha pasado durante las cenas románticas del señor Taguas con el señor Fulvio Conti; qué ha pasado con las intuiciones geniales del señor Clos; por qué una empresa pública italiana desembarca en España con la seguridad de que el Gobierno le va a levantar las restricciones de la adicional 27.

Señor Solbes, le hago una pregunta directa, y no se me ampare en que la CNE tiene que hacer un informe. Si el informe de la CNE sugiere que no se deben levantar los derechos políticos, usted como vicepresidente económico en la Comisión delegada, ¿va a defender que no se le levanten los derechos políticos o, como dice el señor Conthe, no se puede servir a dos señores, y el Gobierno está reñido con la política industrial de mercado y por tanto van ustedes a ceder el dominio de esta eléctrica a una empresa pública italiana sin restringir sus derechos políticos? La adicional 27 no surgió de la nada, surgió para estos casos, y que habrá que defender su vigencia ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por supuesto que sí. Mi pregunta es si lo van a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias, hecha la pregunta, concluya su intervención.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Termino, señor presidente.

Nosotros no queremos judicializar estos temas, como hizo el Partido Socialista. **(Rumores.)** Claro, evidentemente. Ustedes tuvieron Comisión de investigación y lo judicializaron. Si nosotros tenemos una comisión de investigación, aclararemos los temas. Si nos cierran todas las puertas del Parlamento; si aquí seguimos con los presidentes del Gobierno hablando en las bolsas y en los pasillos y se niegan las comisiones parlamentarias de investigación, nos aprovecharemos de que hay muchos que no tienen la condición de aforados —el señor Arenillas, el señor Taguas, el señor Clos— y ya irán desfilando. Para eso está el Estado de derecho, está el ordenamiento jurídico y es lo que tenemos que hacer los partidos responsables: defender la transparencia, defender el Estado de derecho y defender los derechos de los accionistas. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!— La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Pero bueno, qué es esto! ¡Está acusando de delitos!)**

El señor **PRESIDENTE**: Como saben, debemos concluir a la una menos cuarto. El Pleno está convocado a la una y es necesario que a la una menos cuarto realicemos la reunión prevista de la Mesa y los portavoces de la Comisión, razón por la que le insistía en que concluyese su intervención.

A continuación tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre por el Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió).

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero dar la bienvenida al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, ante la Comisión de Economía y Hacienda. Es cierto que son muchos los temas de interés, algunos de los cuales ya habían sido planteados por Convèrgencia i Unió para esta comparecencia, pero dada la limitación del tiempo de la sesión debido a que el Pleno empieza a la una, vamos a centrar nuestra intervención en dos cuestiones que son de actualidad y ocupan las portadas de los medios de comunicación españoles e internacionales. La primera es la opa sobre Endesa, que hemos definido como la penúltima etapa del culebrón sobre las diferentes opas que se han realizado sobre dicha compañía, para lo que solicitamos también la comparecencia del señor Conthe ante esta Comisión. En segundo lugar, quisiéramos plantear nuestra posición respecto al incumplimiento del Gobierno sobre todas aquellas medidas relativas a la financiación de las comunidades autónomas y en concreto en ciertos aspectos del Estatuto de Cataluña aprobado recientemente por el Congreso de los Diputados.

Respecto al conflicto de Conthe, en Convèrgencia i Unió hemos reiterado en diferentes manifestaciones que nuestro grupo parlamentario quiere que comparezca ante esta Comisión lo más rápidamente posible, ya que desgraciadamente y en definitiva los planteamientos y el conflicto entre el organismo regulador y el Gobierno han

conseguido dinamitar la credibilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo cual lógicamente es responsabilidad del órgano que lo nombró —en este caso el Gobierno socialista— y también —y ya hablaremos de ello cuando el propio señor Conthe comparezca ante esta Comisión— de las quizás imprudentes declaraciones que ha realizado este señor y que han conseguido poner en entredicho la imagen de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han dañado gravemente la credibilidad económica de las instituciones españolas, así como la credibilidad de la política económica del Gobierno, que hasta ahora había dado resultados positivos. Queremos que venga a esta Comisión porque deseamos saber por qué dimite realmente, cuáles son los aspectos fundamentales que han motivado esta decisión. Nos interesa mucho saber en qué proceso del culebrón de la opa sobre Endesa nos encontramos; tenemos muchísimo interés en saberlo por los motivos obvios que usted puede imaginarse. Queremos saber si han existido interferencias o no por parte del Ejecutivo y, de ser así, conocer cuáles han sido y cuáles han sido las motivaciones que han llevado al señor Conthe a tomar esta decisión. En este proceso, primero fue una empresa catalana la que opó sobre Endesa, después lo hizo una empresa alemana y finalmente parece ser que va a ser el patrimonio del Estado italiano quien a medio o largo plazo se va a quedar con la gestión de esta compañía que es Endesa. En este sentido, nos gustaría saber si el Gobierno piensa en breve desbloquear los derechos políticos de la empresa Enel, que como ustedes saben perfectamente, está participada por el Estado italiano.

Siempre hemos manifestado que la opa sobre Endesa empezó mal y estos penúltimos episodios dan la sensación de que está acabando fatal y que puede ir a peor. Por tanto, vamos a ver si en esta comparecencia podemos saber exactamente cuáles han sido las complicidades de todos los agentes que han intervenido en esta decisión. Nosotros siempre hemos mantenido que esta opa empezó con una gestión muy torpe, negligente, intervencionista y desgraciada por parte del que en aquellos momentos era ministro de Industria, el señor Montilla —hoy presidente de la Generalitat—, y al mismo tiempo existió una descoordinación global por parte del Gobierno en general. En este aspecto quisiéramos apuntar también la actuación del presidente del Gobierno en aquellos momentos. Recuerdo que al día siguiente de que el Gobierno aprobase la opa de Gas Natural sobre Endesa, tuvo lugar una comida importante en Barcelona, a la que asistieron directivos de Gas Natural, el presidente del Gobierno y el señor Montilla, entre otras personas, y se brindó con cava catalán la aprobación de la opa de Gas Natural sobre Endesa. Posteriormente, después de que el Gobierno fuera presionado por las manifestaciones del primer partido de la oposición, que decía: antes alemanes que catalanes, asistimos a un brindis con vino tinto del Rin con la presidenta de la República Federal de Alemania para anunciar la posibilidad de que la opa, siguiendo las premoniciones y las presiones políticas del

primer partido de la oposición —el Partido Popular—, por aquello de antes alemanes que catalanes, acabara en manos de una compañía alemana, siempre sobre todo antes que catalana. Este brindis, esta intervención del presidente del Gobierno con las autoridades alemanas tampoco prosperó, no sé por qué motivos —nos los explicará el señor Conthe en su comparecencia— y, finalmente, no sé si se ha brindado con vino tinto del Piamonte, no lo hemos podido comprobar (**Risas.**), pero según parece la operación final o penúltima sobre Endesa va a ser por una compañía italiana participada por el Estado, Enel, juntamente con una compañía española, Acciona.

Probablemente podamos asistir al triste final de que se va a descuartizar una compañía en estos momentos española, Endesa. Nosotros siempre habíamos apostado, al igual que muchísimos miembros del Gobierno y probablemente también que el señor vicepresidente del Gobierno, por que fuera una compañía española la que tuviera todos los elementos para conformar una gran compañía en un sector estratégico como es el energético. Finalmente, parece que van a ser los dirigentes del patrimonio del Estado italiano los que van a quedarse con los restos de la compañía Endesa previamente descuartizada, con lo cual se va a cumplir —no sé por qué están tan preocupados los dirigentes del Partido Popular por que finalmente esta empresa se la quede el Estado italiano o una compañía italiana juntamente con otra compañía española— lo que ustedes querían: que no fuera una compañía catalana la que tuviera la posibilidad de hacerse con Endesa. Finalmente, va a ser una compañía española, que ojalá tuviera un papel relevante a medio o largo plazo, pero nos da la impresión de que este triste culebrón de la opa sobre Endesa está acabando fatal, ya que va a ser el patrimonio del Estado italiano el que va a dirigir el futuro de una empresa muy importante en un sector estratégico como es el energético.

Nosotros estamos preocupados por la imagen y la credibilidad de las instituciones y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Han conseguido dinamitarla entre unos y otros, entre los que nombraron al señor Conthe y las manifestaciones de este último, imprudentes y desafortunadas en cierto momento, porque hoy la imagen es la que es y basta con leer cuál es la posición de los diferentes medios de comunicación internacionales. Esto no beneficia absolutamente en nada a la que tendría que ser la escenografía o la imagen mediática de la economía española. Dinamitada totalmente la credibilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solamente nos queda ahora que venga el señor Conthe y que se repare el daño que se está haciendo a la situación económica española en general.

El segundo tema que queríamos comentar ante esta Comisión es la preocupación importante de *Convergència i Unió* por el no cumplimiento por parte del Gobierno de todos aquellos aspectos que hacen referencia al nuevo modelo de financiación de Cataluña sobre la base del Estatuto que se aprobó recientemente en el Congreso de

los Diputados, sobre lo cual, como usted sabe señor vicepresidente, nosotros habíamos pedido su comparecencia. Esperábamos, al menos desde *Convergència i Unió*, que este nuevo sistema de financiación pudiera ser de aplicación a partir del año 2008. Esta es una cuestión que ya vemos que va a ser totalmente imposible. La aplicación de este nuevo acuerdo sobre financiación ha sido pospuesta a principios del año 2009. Vamos a perder un año inútilmente y lo que es más grave, señor vicepresidente, es que hay que abordar cuestiones específicas para el efectivo cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que, como usted muy bien sabe, señor vicepresidente, se refiere a que la inversión en los próximos siete años en Cataluña a partir del año 2007 sea como mínimo la aportación de esta al PIB del Estado, que no puede ser inferior a un porcentaje del 18,85 por ciento. Ustedes tampoco están cumpliendo lo que aprobamos en las negociaciones y en la enmienda que nuestro grupo planteó y que fue aceptada por el señor vicepresidente y por el Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que durante el primer trimestre del año 2007, que ya ha pasado, la Comisión bilateral Estado-Generalitat establecería y pondría en marcha la metodología a utilizar para determinar el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña juntamente con tres puntos más. Esta era una cuestión fundamental, nuclear, por la cual nuestro grupo retiró la enmienda a la totalidad, pero hemos visto con sorpresa que esta reunión de la Comisión bilateral Estado-Generalitat no se ha llevado a cabo. Sí se ha reunido la Comisión mixta, pero no han puesto encima de la mesa la posibilidad de gestionar con claridad cuáles van a ser todos aquellos elementos que permitirán llegar a esta formulación. Es posible que en este aspecto también la posición cómoda del tripartito de estar siempre a lo que diga el Gobierno del Partido Socialista y en este caso también su presidente, don José Luis Rodríguez Zapatero, haya influido en que todavía, incumpliendo lo dispuesto en el Estatut de Catalunya y en la disposición adicional 57ª aprobada recientemente en los Presupuestos Generales del Estado, tampoco podamos saber cuál es la fórmula mejor para poder cumplir con esta ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el señor Puig, de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nuestro grupo parlamentario había solicitado la comparecencia del vicepresidente del Gobierno para que explicase el motivo de la demora del nuevo modelo de financiación, de la nueva Lofca, hasta 2009, a partir de declaraciones establecidas. Me voy a referir a otros temas que han salido en esta comparecencia por algunas afirmaciones que se han producido. Primero, le diré al portavoz del Partido Popular, que está ausente ahora y que ha hecho referencia al escándalo que para él representa la Ley de Partidos, que la propuesta de ley de financiación de los

partidos políticos fue hecha por Esquerra Republicana, fue tomada en consideración y está en su trámite parlamentario, como todo proceso democrático, y, por lo tanto, el Partido Popular tendría que tener cuidado cuando hace ciertas afirmaciones sobre socios endeudados. No sé si el Partido Popular está mucho más endeudado como partido político. Algún día alguien tendrá que decirlo y averiguar de dónde financia sus múltiples actividades y cuál es su modelo de financiación, pero que hable de los demás y no haga referencia a él mismo es una broma pesada por parte del portavoz del Partido Popular.

En cuanto al culebrón de la opa del que hablaba el señor Sánchez i Llibre, nosotros estuvimos de acuerdo en que el señor Conthe venga, que venga cuando toque, pero que venga. Tengo dudas de que el señor Conthe hable de todo y explique todo. Ya le remito desde aquí a ver si es verdad que es valiente y que empieza a hablar de todo. Esta historia empezó por cómo evitar que un grupo energético con sede en Cataluña pudiera ser realidad. Aquí se encontró con que una parte de los medios de comunicación era hostil, medios que a veces hacen opas hostiles, y con que el Partido Popular prefirió que fuera a una empresa de un país extranjero y que no fuera a otro país extranjero no reconocido, que era Cataluña, como dijo muy bien la presidenta de la Comunidad de Madrid, para evitar que se formase un gran grupo energético con sede en un país extranjero, que aún no está reconocido, pero que doña Esperanza Aguirre nos reconoció de antemano en sus palabras. Al final de esta historia parece que al Partido Popular lo único que le interesa es que en vez de ser E.ON, va a ser Enel y que en vez de ser una empresa alemana, va a ser una empresa del Gobierno italiano. Esta es la reflexión que el Partido Socialista, el partido que da apoyo al Gobierno y el señor vicepresidente del Gobierno tendrían que hacer, porque al final hemos ido a parar a no se sabe dónde —yo tengo ciertas dudas— y la prensa internacional se ha referido al ridículo del Estado español en este tema de la opa. Esta es la reflexión que se tendría que hacer y no sobre haber pasado de E.ON a Enel, sino desde el inicio, desde la opa de Gas Natural, la de E.ON y la de Enel. Vamos a ver dónde estamos, porque tenemos serias dudas de la fiabilidad de la empresa Enel como empresa seria. Esa fiabilidad se saca a colación en la prensa económica internacional. Al final, llegamos a la conclusión por parte de nuestro grupo parlamentario y por los que nos sentimos catalanes de que, una vez más, formar parte de España no nos sirve de nada. Nos hubiese sido más interesante ser un país independiente, porque hubiesen tenido más posibilidades Gas Natural y la Caixa de poder crear ese grupo energético importante. Hubiésemos tenido más posibilidades, visto cómo han acontecido las cosas.

Respecto a nuestra solicitud de comparecencia, después de haber visto la euforia gubernamental por la situación económica del Estado durante el pasado año, el mejor resultado económico de la democracia, con un

superávit enorme, resulta que se dice, según declaraciones que hacen los responsables de economía del Gobierno, el vicepresidente y el secretario de Estado, que las comunidades autónomas tienen demasiado y gastan demasiado y que no hay manera de ofrecer más posibilidades de financiación a las comunidades autónomas. Encima de todo ello, entra el tema político a la hora de ir hacia la nueva Lofca, y el Gobierno, por activa y por pasiva, en declaraciones producidas, retrasa la aplicación de un nuevo modelo hasta después de las elecciones generales, con lo cual se retrasa, como ha dicho antes el portavoz Sánchez i Llibre, de Convergència i Unió, un año la aplicación de la nueva Lofca. Esto va a originar un debate y vamos a estar hablando del modelo de financiación y de cuáles van a ser los objetivos principales que hay que aplicar, por lo que nos gustaría saber cuáles son estos motivos. Nosotros entendemos que el único motivo de que se retrase un año la aplicación de la nueva Lofca es meramente político, de estrategia política y electoral.

También quisiera dar la bienvenida al señor Sánchez i Llibre por haberse dado cuenta de la frivolidad del pacto que hicieron el señor Mas, su socio en la coalición, y el señor Rodríguez Zapatero sobre el Estatut, porque después de oír sus declaraciones nos ha dado la razón. Hoy coincidiríamos en que, a lo mejor, hubiera sido bueno haber votado no al Estatut, porque visto el panorama, este Estatut ya ha quedado superado por la demanda de la propia sociedad civil. En el caso del aeropuerto usted ha visto como la sociedad civil ha reivindicado un aeropuerto gestionado, que el Estatut no prevé, y la sociedad civil pide una financiación, una garantía de inversiones que el propio Estatut no tiene. Por tanto, ese Estatut, antes de desplegarse, antes de un posible segundo cepillado por parte del Tribunal Constitucional, ha quedado muerto. Hoy, después de oír al señor Sánchez i Llibre, le tengo que decir que bienvenido al club, a las tesis que defendió Esquerra Republicana de Catalunya. **(El señor Sánchez i Llibre hace gestos de negación.)** Sí, señor Sánchez i Llibre, he escuchado atentamente sus declaraciones sobre el desastre de este modelo y de que ya no sirve para nada. **(El señor Sánchez i Llibre: Yo no he dicho eso.)** Sí, usted ha hablado del incumplimiento. **(El señor Sánchez i Llibre: Incumplimiento, sí.)** Se pactó mal, señor Sánchez i Llibre, y, por tanto, hoy vemos las consecuencias, que estemos donde estemos, con menos recursos, con un Estado central más rico que nunca, con más dinero que nunca mientras que, hay una comunidad autónoma que sufre las consecuencias de ese mal acuerdo, adoptado con frivolidad, al que llegó el señor Mas con el señor Rodríguez Zapatero.

Termino con alguna de las preguntas que van ligadas a nuestra solicitud de comparecencia, que se refieren a los motivos. Cuando se habla de financiación de las comunidades autónomas para hacerlo bien tendríamos que tener los datos, señor vicepresidente del Gobierno. La pregunta es: ¿hay algún motivo por el cual aún no se

han publicado las balanzas fiscales que este Congreso de los Diputados y el propio Senado han pedido y han aprobado en múltiples resoluciones? ¿Hay algún motivo que desconozcamos los ciudadanos de este país para no tener estos datos? Sabemos que el Estado tiene los mecanismos para hacerlos públicos. Seguramente, desde las últimas informaciones, aún se está estudiando la metodología, pero si no tenemos los datos completos, no se puede hacer un buen debate sobre el modelo de financiación y sobre la aplicación de una nueva Lofca. Ahora estamos haciendo interpretaciones libres cada grupo parlamentario en función de sus dignos intereses. Luego estamos en que si Cataluña tiene o no tiene déficit. Cada uno va sacando los datos. Me parece que la metodología a seguir es que esto fuera un hecho automático, como ocurre en países avanzados de Europa, que publican en la liquidación de las cuentas del Estado las balanzas fiscales, por ejemplo, en Alemania, de los distintos Länder, para evitarnos el fácil discurso de que el Estatuto de Autonomía da mucho dinero a Cataluña y se lo quita a las otras autonomías, cosa que es falsa, según los datos que publican el Gobierno y diferentes organismos, como es la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas, en los cuales se ve el déficit fiscal por habitante que tienen algunas comunidades autónomas como Cataluña, las Illes Balears y el País Valencià. Sería hora de atajarlo, de hacerlo bien y de aplicar esta nueva Lofca con criterios objetivos y para ello creo que sería necesaria la publicación. Por tanto, le pregunto: ¿el Gobierno va a publicar algún día en este Estado las balanzas fiscales de una vez por todas y va a cumplir el requisito que le estableció el Congreso de los Diputados en múltiples ocasiones? ¿Cuál es el motivo por el que la nueva Lofca se va a retrasar un año? Para nosotros el motivo, repito, va a ser de cálculo de estrategia electoral, de no afrontar antes de las elecciones generales la negociación del debate de la nueva Lofca.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Agradezco al señor vicepresidente la exposición. La verdad es que es una pena que no tengamos más tiempo hoy, dada la cantidad de temas de interés a los que se ha referido e incluso a los que no se ha referido, como es el tema de E.ON, que es el más polémico. Nuestro grupo ha solicitado también que venga el señor Conthe a dar las explicaciones que quiera. Creemos que todo el mundo puede dar las explicaciones porque la transparencia y la claridad siempre es buena. La Comisión no lo ha decidido, pero parece que Prisa ya nos ha convocado para la semana que viene, lo cual es un poco sorprendente. Acabo de recibir un SMS diciendo que el señor Conthe va a comparecer la semana que viene. Esperemos que podamos tomar la decisión, señor presidente, respecto a este tema, al margen de lo que quieran los medios de comunicación.

En relación con la opa, sinceramente, señor vicepresidente, usted sabe que ha sido un culebrón interminable que empieza con Gas Natural, Endesa e Iberdrola, sigue por E.ON, acaba con Enel, Acciona, Endesa, etcétera, y no sabemos al final dónde va a terminar. En principio, el Gobierno se implica con el Ministerio de Industria, manteniendo una posición el señor Montilla; en aquel momento usted es un vicepresidente más prudente; entra E.ON; la Comisión Europea nos llama la atención varias veces; modificamos un real decreto-ley para que la CNE tenga otras atribuciones. En definitiva, creo que es un cúmulo no sé si de despropósitos, pero seguramente serían necesarios algunos pasos, aunque la verdad es que la sensación que tenemos los ciudadanos es que ha habido un cúmulo de despropósitos encadenados unos detrás de otros. Hemos visto al señor presidente del Gobierno con la señora Merkel de la mano tratando de llegar a un acuerdo en relación con E.ON y Endesa, para que al final salga otra empresa y E.ON se retire. Señor vicepresidente, tengo la sensación de que los que han hecho un gran negocio han sido las empresas, entre ellas Endesa, los que tienen grandes paquetes de acciones de Endesa, que han visto subir el valor de las acciones y se han hecho más ricos o mucho más ricos de lo que ya eran; pero a la que se ha pasado una factura importante ha sido a la política. Creo que la política, en general, ha quedado tocada, que los presidentes de Gobierno y los políticos han hecho esfuerzos importantes en momentos puntuales para que se llegue a soluciones concretas en relación con la opa, pero al final las empresas han hecho lo que les ha dado la gana y han dejado un poco al paio a los políticos. Esta es una impresión. Me parece que esta es una situación grave y no sé de qué manera habría que exigir responsabilidades a estas empresas que han actuado de esta forma. Insisto en que el señor Conthe venga cuanto antes, que nos dé las explicaciones que quiera, porque creo que en esta cuestión hay mucho que preguntar y mucho que aclarar.

Me voy a referir brevemente a otras cuestiones. Usted ha hecho un análisis económico francamente bueno, se lo tengo que reconocer. Ha hecho hincapié no solo en aquellas cuestiones que van bien en la economía española sino también en las que van mal, dando una explicación suficientemente razonable. Lo que me parece un poco oportunista es la presentación ayer del informe económico por parte del presidente del Gobierno en la Bolsa de Madrid, lo que tan solo cabe interpretar en clave electoral, máxime siendo hoy su comparecencia, en la que nos ha podido explicar cuál es la verdadera situación de la economía española.

Hay otros temas menores a los que también voy a hacer referencia muy rápidamente. El tema de Afinsa y Forum Filatélico, como sabe, es una gran estafa que afecta a muchísima gente; hace pocos días se aprobó una proposición en la Comisión de Economía y Hacienda instando al Gobierno no a que cubra las pérdidas de todos los afectados, sino a que les dé soporte jurídico, que esté pendiente de lo que es todo el proceso concursal

y que los recursos que se deriven de ese proceso vayan a quienes tengan que ir, que son los afectados; sería especialmente positivo que fueran a los más afectados, a los que más han perdido, a los que están en una situación económica más precaria. Creemos que aquí también ha habido una responsabilidad política importante. Nos parece difícil pensar que unas empresas como Afinsa y Forum Filatélico hayan durado tantísimos años. Señor vicepresidente, usted sabe que sin riesgo están las rentabilidades de mercado, las que dan los bonos, las letras o los depósitos, y lo demás es con riesgo; los tipos muy altos sin riesgo no son posibles. En este sentido, creo que el Gobierno del Partido Popular —que es el que en principio detectó la cuestión— debería haber actuado o tal vez los órganos reguladores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, etcétera. En este caso, lo que hizo el Partido Popular, cuando se dio cuenta por las informaciones de la Agencia Tributaria, fue modificarlo en el Senado a través de una enmienda; dijo: no, estos ya no son productos financieros, son otra cosa, y pasó la patata caliente al Ministerio de Sanidad y Consumo. Yo le pediría que esta patata se vuelva a pasar al Ministerio de Economía, porque creo que son operaciones claramente financieras y se deben analizar las cosas como son: las operaciones de Forum y Afinsa han sido claramente financieras y no vale tratar de evadir las responsabilidades, ni mucho menos que estas responsabilidades caigan en manos de las comunidades autónomas, cuando nada han tenido que ver, porque en este caso ha sido fruto de las artimañas del Gobierno.

Señor vicepresidente, hace dos o tres semanas le pregunté por el tema Babcock Wilcox, qué iba a pasar. Como le decía, ha pasado enero; usted me dijo que seguramente los recursos que aún había pendientes se aplicarían para que la empresa pudiera ir hacia delante. Eso no ha sido así; todavía no conocemos cuáles son los compromisos que se adoptaron en su día entre los austriacos y el Gobierno, qué parte ha incumplido la empresa, qué parte ha incumplido la SEPI, qué es lo que va a pasar. Esto sigue siendo un culebrón que está ahí pendiente de solución.

El presidente me está mirando...

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pedir brevedad, a usted y a los portavoces que faltan por intervenir, debo pedirles disculpas, porque seguramente he administrado mal el tiempo, pero, como saben, debemos terminar antes de la una, porque al estar convocado el Pleno no es posible suspender y reanudar mañana, tratándose, además, de una comparecencia. Sinceramente le pido disculpas, pero les pido a todos brevedad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Creo que mi intervención ha sido suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer la comparecencia del señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía.

Comenzaré, muy brevemente, refiriéndome a la política económica. Creemos que la situación no está para el triunfalismo y para el consiguiente continuismo económico, pero mucho menos para el catastrofismo y la frivolidad que hemos visto hoy en esta Cámara. Creemos que frente a estas dos posiciones debe haber una postura realista en relación con un modelo económico que crece, pero que tiene unas bases, en nuestra opinión, endeblés y que, por otra parte, en relación con la redistribución, sigue siendo muy injusto —en nuestro país sigue habiendo una polarización económica cada vez mayor entre los ciudadanos— y es un modelo económico que tiene una deficiente sostenibilidad desde el punto de vista ambiental. Por tanto, seguiremos defendiendo, en relación con la comparecencia del presidente ante la Bolsa, que además de esa comparecencia para recuperar la agenda política, referida a la confianza de los inversores, el Gobierno debe recuperar también la confianza política del conjunto de los ciudadanos, sobre todo de los que están en situación más frágil, mediante cambios en política económica, en el modelo laboral, en el modelo fiscal, y también mediante cambios en lo que podemos denominar la agenda social, que nosotros creemos que hay que volver a impulsar si la izquierda en este país quiere recuperar y reforzar la confianza de grandes contingentes de la sociedad española, y contraponer su agenda a la que en estos momentos pone en marcha la derecha, en particular el Partido Popular.

Segunda cuestión, en relación con la opa de Endesa. Algo no habrá salido bien para que finalmente en estos momentos podamos hacer un balance crítico de esa opa, no solamente por su larga duración y porque la solución final sea salomónica, por tanto, contradictoria, con una propiedad italo-alemana-española, de distintos fragmentos, de la empresa, sino porque, además, la política no ha quedado bien parada en todo esto. No hemos hecho un buen negocio, hemos quedado como partidos que no defendemos el interés general sino el interés de bandería. Creo que eso no es bueno para el prestigio de la política en nuestro país. Por tanto, en ese sentido, este es un segundo elemento contradictorio. Un tercer elemento es que se ha sometido a tensión a los órganos y algunos no la han aguantado, lo cual quiere decir que debemos mejorar los órganos reguladores para que sea posible —y lo digo claramente, según opinión de mi grupo parlamentario— la economía política. Mi grupo parlamentario no tiene la impresión de que en economía no debe haber política, sino al contrario, creemos que es posible la economía política, para que sea posible también el funcionamiento de los órganos reguladores sin estar sometidos a este tipo de tensiones que terminan con dramatizaciones como las que estamos viviendo con respecto al presidente de la CNMV. Nos felicitamos de que finalmente vaya a haber un acuerdo amplio, que es lo que va a salir de esta comisión en torno a su compa-

recencia, y que se desdramatice su comparecencia. También nos felicitamos de que cada vez tenga mayor calado nuestra propuesta de que el presidente de la CNMV sea nombrado, como en otros organismos, por el Congreso de los Diputados. En todo caso quiero señalar que nos quedamos solos defendiendo esta posición y que otros grupos parlamentarios que hoy añoran el nombramiento por el Congreso de los Diputados votaron en contra de la propuesta de nuestro grupo parlamentario e incluso elaboraron una ley que no abordaba los problemas de fondo de la CNMV después del caso Gescartera. Quede eso ahí y nuestra preocupación por que podamos corregir algunas cuestiones en relación con estas opas, tanto desde el punto de vista de la acción política como también de los órganos reguladores, porque estoy seguro de que hay algunas cosas que sí podemos corregir.

Señorías, termino refiriéndome a Fórum. Esperaremos a la comparecencia de mañana para ver si es posible, en primer lugar, modificar la ley —que creemos que hay que modificarla—; en segundo lugar, si es posible apoyar a los afectados más de lo que lo están y, en tercer lugar, si es posible algún tipo de fondo de carácter asistencial para las situaciones sociales de necesidad, no porque compartamos —en absoluto— que el Estado tenga una responsabilidad —en todo caso serán los jueces los que lo determinen— ni porque queramos ocultar cuál es el fondo del problema, que es un posible fraude. Aquí todo el mundo está intentando eludir —o por lo menos a los que he oído intervenir alguna vez sobre esta materia— que estamos ante un posible fraude y parece que todo se aplica al que interviene y no al que defrauda.

En relación con Navantia, esperamos que se dé contenido a las empresas por los responsables públicos en el marco de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mardones por Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Saludo al señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, don Pedro Solbes y hago la siguiente reflexión en nombre de mi grupo. Viendo los antecedentes de comparecencias del señor vicepresidente económico del Gobierno, ninguna ha estado tasada en dos horas como la que estamos realizando aquí. Una comparecencia de esta envergadura, con doce puntos del orden del día que afectan al señor vicepresidente, merece la cortesía de que el propio vicepresidente del Gobierno tenga todo el tiempo posible. Me ha salido una media de tres horas y media o cuatro horas en anteriores comparecencias. Esto también va en decoro de la propia comisión, porque no somos una comisión de trámite para despachar burocráticamente en dos horas una comparecencia de esta envergadura, y también en reconocimiento al señor Solbes que acaba de llegar de Estados Unidos y no es cómoda la adaptación a los cambios horarios.

Dentro de las cuestiones que le preocupan a mi grupo está velar —es el único mensaje que quiero transmitir, no tengo preguntas— por este trío de organismos que están implicados en las opas, aparte de las competencias ministeriales del Gobierno que se han evidenciado en el decreto que modificó las competencias de la Comisión Nacional de la Energía. Me hubiera gustado que hubiéramos tenido tiempo para ver estas repercusiones y levantar el prestigio y no la devaluación de la Comisión Nacional de la Energía. El otro punto del triángulo sería la defensa de la competencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Mi grupo se suma a la petición de la comparecencia del señor Conthe y ya obraremos en consecuencia.

Le pido únicamente al señor vicepresidente que tenga en cuenta la voluntad de los grupos parlamentarios, en este caso la del mío, de velar por el buen nombre, el buen prestigio y la buena eficacia de las distintas entidades. Si hay que adecuar en ley, adécuese en ley. Son dieciséis años de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La presidencia de don Blas Calzada ha sido la que ha pasado de forma más profesional, sin grandes convulsiones internas como han tenido otras presidencias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —y no hablemos de la del señor Conthe—. Espero que tengamos ocasión de estudiar todo este catálogo, inventario y muestrario de opas que han ocurrido con el caso Endesa.

El señor **PRESIDENTE:** Aclaro, de todas maneras, que, como saben, la comisión estaba convocada antes de que el Pleno fuese convocado a la una de la tarde de hoy.

Tiene la palabra el señor Rodríguez del Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** El Bloque Nacionalista Galego pidió exactamente cuatro comparecencias a las cuales me voy a referir solamente muy de pasada y como *flash*, con la intención de que algunos de esos relámpagos hagan mella en la conciencia del señor vicepresidente del Gobierno.

En relación con el tema de Afinsa y Fórum Filatélico solamente le voy a decir al señor vicepresidente del Gobierno que creemos que es muy urgente cambiar la legalidad vigente en esta materia. No se puede seguir manteniendo una posición totalmente pasiva en relación con la búsqueda de responsabilidades en los ámbitos de la administración pública después de todos los años que llevan funcionando de esta forma tan irregular muchas entidades de este tipo. En todo caso, las mociones o resoluciones que se tomen en el Congreso de los Diputados en cuanto a prestar mayor atención a los afectados deben cumplirse y no intentar continuamente exonerarse de responsabilidades, desviando la problemática bien al Ministerio de Sanidad, bien a las comunidades autónomas, como se intentó hacer inicialmente. Solamente haré una pregunta relativa a si no sería bueno, aparte de

cambiar la legalidad vigente en esta materia, la creación del fondo de garantía para poder hacer frente a casos que se puedan producir en el futuro en este tipo de entidades de carácter aparentemente financiero.

En relación con el asunto de las opas debo decirle que el Bloque Nacionalista Galego siempre tuvo claro que no pintaba nada en este tipo de guerra montada para una concentración de carácter oligopólico y en un sector como el energético, que tiene una importancia estratégica y social enorme. En todo caso llama la atención que se hayan producido estas opas en este sector cuando el mercado europeo no estaba creado, sin normas de juego y con compañías públicas por en medio muy potentes. Entendemos que se está produciendo una batalla que tiene una importancia política fundamental porque los Estados que consigan contar con sedes de grandes compañías transnacionalizadas verán que tienen mayor capacidad de relación con terceros y una presencia dentro de la Unión Europea relevante. Está claro que no se puede separar el intento de E.ON y el poder político de Alemania de lo que ha acontecido con respecto a Endesa, como tampoco se puede separar la posición del Gobierno, en este caso, curiosamente, activa en el marco de la Unión Europea para defender, primero, una empresa de oligarquía catalana-española y, después, una combinación entre empresa pública italiana y un caso de oligarquía, en el caso de Acciona, española-madrileña. Con lo que está claro que la base espacial de los Estados cuenta, que los gobiernos juegan —no solo el Estado español—, y que, en este caso, los organismos reguladores del Estado quedaron como organismos no independientes, aunque todos sabíamos que no lo eran; es imposible en un marco de este tipo mantener la independencia, a no ser la independencia formal, que es de agradecer pero que en este caso se perdió. Es el gran daño que se hizo. Por lo demás, la Comisión Europea también actuó descaradamente. Las intervenciones continuas de la señora Kroes no fueron un modelo de equilibrio ni de armonía política en una Unión Europea con tantos Estados y cuando había confrontación entre ellos. Pero para Galicia lo importante es que las empresas no se aparten cada vez más de sus centros de decisión, de la explotación de los recursos que realizan y de los centros de producción. Esta es nuestra preocupación para el futuro. Llama la atención esa distorsión entre valor y precio; causa asombro, por lo menos entre las personas no entendidas, que se puedan provocar cambios de precio tan fuertes a la hora de comprar las acciones de empresas según sean las opas en una coyuntura o en otra.

Por último, señor vicepresidente, dos problemas que nos afectan gravemente como gallegos, sobre todo uno de ellos: el sector naval. No comprendemos la posición del Gobierno español de mantener activos ociosos, como es el caso nada menos de un astillero que representa 135.000 toneladas de registro bruto en capacidad de producción, cuya anulación —aunque están anuladas desde antes— se reproduce en el año 1997 y ahora se quiere mantener hasta el año 2015. Yo le puedo asegurar

que nosotros, como Bloque Nacionalista Galego, no estuvimos de acuerdo en que la antigua Astano entrase en un sector militar público a la baja, porque sabíamos que no iba a participar del 20 por ciento de esa producción civil ni iba a tener encargos propios. Pero en aquel momento tampoco se ofrecía ningún otro tipo de posibilidad; si se hubiese ofrecido la posibilidad de la privatización con un claro mantenimiento del sector civil, lo hubiésemos defendido con entera tranquilidad. Lo que nos preocupa es que ustedes siguen contando medias verdades, incluso algunas veces mentiras sonoras. Nosotros tenemos claro que la Unión Europea no es efectivamente proclive a la vuelta de Astano a la producción civil. ¿Por qué? Porque no quiere que haya un astillero de 135.000 toneladas de registro bruto para entorpecer los intereses de los astilleros alemanes o de los italianos. Ustedes tampoco lo quieren para no entorpecer el 20 por ciento del sector naval de la bahía de Cádiz. Con lo cual todos contentos —y en este caso no pasa como con las opas de E.ON o de Gas Natural—, pero creo que se está haciendo un gran daño a la posibilidad de un territorio del Estado español como es Galicia de competir en este sector en unas condiciones de mercado y, vuelvo a repetir, por un proceso de privatización que la Unión Europea, conforme a su filosofía, no puede impedir si juega con reglas de juego perfectamente ecuanímes. Por lo demás solo me queda decirle que en las decisiones que se tomaron en la Unión Europea, tal como está en las Resoluciones 38 y 40, queda clarísimo que ustedes dieron los datos de las pérdidas por centros de trabajo, que ahora no quieren entregar y allí sí las entregaron; queda claro también que por lo menos formalmente, como una cuestión de balances, de cuentas, algo puramente administrativo y no tanto real en cuanto al cambio de dinero, hicieron la devolución de los dineros de Izar. Precisamente por eso entró en quiebra, y por eso se lanzó a la privatización el sector civil y por eso se posibilitó la creación de la nueva empresa Navantia. Nosotros vamos a continuar en esta batalla, porque Galicia no se puede permitir el lujo de tener esos astilleros, esas gradas, esas grúas enormes inutilizadas en un momento en el que podrían estar dando una rentabilidad social y económica fundamental.

Por último, en relación con el tema de aduanas quiero expresarle la preocupación que tiene el sector de aduanas en Galicia porque las condiciones en las que están llevando a cabo sus servicios son muy precarias. Solamente hay dos embarcaciones destinadas en Galicia que bajan de 20 años de construcción, lo que hace imposible poder controlar y perseguir planeadoras; esto es muy importante tenerlo en cuenta. Están desaparecidas, abandonadas o quemadas cuatro y esto el Gobierno no lo tiene en cuenta. La media de edad de los trabajadores y vigilancia aduanera en Galicia ronda los 50 años, cuando tienen que hacer un trabajo marítimo como el que deben desarrollar. Se está trabajando en las bases de Ribadeo, Muros y Marín a menos de un 50 por ciento por falta de personal ya que las bases solo navegan 15 de los 30 días

del mes. Y Galicia lleva cinco años sin que ninguna funcionaria o funcionario de nuevo ingreso sea destinado a esta comunidad. Tampoco se entiende cómo se dice desde la Administración Central que la lucha contra la droga está siendo muy eficaz y que no hace falta personal cuando todos los informes, desde luego nuestros informes de la Policía Nacional, dicen que está entrando gran cantidad de droga por Galicia. Esto debería ser tenido en cuenta por el Servicio de Vigilancia Aduanera y los compromisos y la posición del Estado español en este aspecto se deberían ratificar sensiblemente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Torres, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **TORRES BALAGUER:** Me hubiese gustado hablar más de economía y menos de las anécdotas, y sobre todo de las falsedades que nos ha brindado el portavoz popular, así que voy a tener que cambiar los tiempos y hablar un poco de la situación económica y bastante de las historias que nos traen para discutir.

Comprendo la difícil situación en la que está el Partido Popular. Si hablamos de predicciones, el portavoz popular manifestó cuando comenzamos esta legislatura hace tres años cuáles eran las predicciones respecto a este Gobierno. No ha acertado ni una. Podría leerle el «Diario de Sesiones», donde nos hablaba del déficit que tendríamos porque éramos unos malgastadores de la situación económica deficiente, de una herencia insuperable que recibíamos, se han equivocado de cabo a rabo, por no hablar de las predicciones respecto al empleo. Por tanto si estamos hablando aquí de profetas, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no tendría el salario mínimo porque no ha acertado absolutamente ni una predicción. Y un discurso imposible de crítica a una situación económica brillante le lleva a no mantener una posición objetiva respecto al resto de los temas y a pasar del catastrofismo a las grandes falsedades.

La situación económica pienso que es excelente y que en absoluto hay autocomplacencia en el Gobierno. De hecho hoy, y yo se lo agradezco mucho al señor vicepresidente, éste ha incidido y explicado aquellos elementos que son riesgos potenciales, sobre todo el déficit por cuenta corriente y, cómo no, la inflación. Creo que ha dado argumentos suficientes para que sabiendo estos riesgos podamos tener la tranquilidad de que las cosas van suficientemente bien, fundamentalmente por la evolución de la productividad. Quiero recordar que esto no es casualidad porque año a año hemos plasmado en los Presupuestos Generales del Estado unos aumentos significativos en aquellas partidas que inciden en la productividad, en capital humano, en capital tecnológico, en infraestructuras, que son los que tienen que ir dando frutos junto al sector privado, que no ha parado de aumentar la inversión, que es el mejor signo de confianza en el futuro de este país. Por tanto no voy a dar más datos de la economía, el señor vicepresidente ha hecho un buen análisis aunque me hubiese gustado detenerme más en

ello, cuestión que no me permite el Grupo Parlamentario Popular. De todas formas debo decirle en cuanto a los datos de convergencia que maneja —siempre se hace referencia a Eurostat— que no sé si el problema está en la calculadora del señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque desde luego continuamos convergiendo en renta de una manera notable. Además les recuerdo que ustedes ocultaron expresamente a una población enorme de inmigrantes e hicieron los cálculos con un denominador inexacto, minorado en algún millón de personas que tenían escondido. Y así los números le salen a cualquiera. Si debajo de las sábanas esconden ustedes a miles y miles de trabajadores, seguro que les mejora la productividad. No es un ejercicio de transparencia el que ustedes hicieron. En cualquier caso revisen los datos de convergencia porque lo estamos haciendo de una manera notable con Europa, en renta también.

Sobre la posición del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista respecto a las comisiones de investigación, a Gescartera, la judicialización, etcétera, señor Arias Cañete, es rotundamente falso que el Partido Socialista fuera a los tribunales en el caso de Gescartera: falso. Le recuerdo que fue la propia CNMV, de oficio, quien fue a los tribunales, y le recuerdo que quien primero se personó fue el Partido Popular y después el Partido Socialista, y también le recuerdo que la comisión de investigación se creó después de que fuera evidente una situación delictiva, de estafa. Y tardaron meses en conceder esa comisión de investigación y, además, las conclusiones las impusieron pasando por encima de todos los temas relevantes; había implicados altos cargos, incluso el Gobierno, hasta el secretario de Estado. Por tanto, no diga falsedades. No es cierto que se judicializara en aquel momento el caso Gescartera por parte del Grupo Socialista, nada que ver con la situación actual. En estos momentos no hay ningún indicio de funcionamiento irregular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, insisto, ningún indicio de funcionamiento irregular. Por tanto, esa comparación que usted ha hecho es una comparación insidiosa que no tiene ningún fundamento. Igual que no tiene ningún fundamento la insinuación de que el Gobierno ha podido dar instrucciones respecto a este caso. Sí que ocurrió durante su Gobierno. Le quiero recordar que el propio presidente de la Comisión reconoció una llamada del presidente del Gobierno por el caso Telefónica. Eso fue exactamente así. ¿Y habla usted de transparencia? Pues le recuerdo que la CNMV abrió y cerró expedientes que le costaron el puesto al presidente de la mayor compañía española, sin dar una sola explicación de los motivos. Por tanto, parece excesivo a todas luces esas afirmaciones de comparar situaciones, incluso pretender que ustedes fueron transparentes cuando con su actuación demostraron todo lo contrario.

Le quiero recordar también, respecto a la situación actual del señor Conthe, que ustedes pidieron la dimisión, «Diario de Sesiones» del 21 de septiembre del año 2005. Le dijeron que no tenía ninguna credibilidad como

presidente de un organismo supervisor y que estaba inhabilitado, a su juicio, para actuar. Esas fueron sus palabras. ¿De qué estamos hablando? Ustedes quieren aprovechar, tergiversar y manipular la posición del señor Conthe. Porque le recuerdo que si fuera un cargo de confianza estaría cesado. No es un cargo de confianza y no se ha cesado precisamente porque el Gobierno respeta el artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, donde se tasan los motivos por los cuales se puede cesar: una falta grave. Por tanto, el Gobierno ha demostrado el mayor de los respetos hacia un órgano supervisor, algo que ustedes no tienen. Confunden todo. Lo comprendo porque, si son capaces de confundir un impreso oficial con un impreso bajado de Internet, ¿cómo no van a ser capaces de confundir una situación correcta con otra absolutamente tendenciosa como la que tuvieron ustedes?

Respecto a la posición del señor Conthe, nuestro grupo no se va a oponer a que comparezca, sino a que se vulneren las reglas de funcionamiento de esta Cámara y a que nos imponga la comparecencia. Usted sabe perfectamente que esta Comisión tenía prefijadas las comparecencias del señor vicepresidente y del señor gobernador, y no vamos a modificar el calendario de trabajo porque a un señor se le ocurra condicionar su dimisión a comparecer en esta Cámara. Comparecerá cuando tenga que comparecer.

También le quiero recordar respecto a algunas cuestiones que usted ha ido afirmando, insinuación absolutamente incierta, sobre que este Gobierno ha estado apoyado a ENEL y no a E.ON, etcétera. Son ustedes los que desde el primer momento han estado apoyando al gestor de Endesa, por los motivos que ustedes sabrán, y les recuerdo que ustedes fueron los que dejaron entrar a ENEL en una eléctrica española sin limitación de derechos políticos y ahora la piden. ¿Por qué, señor portavoz del PP? ¿Por qué en un momento no querían limitarles los derechos, no se los limitaron, y ahora lo piden? Simplemente porque ustedes están utilizando a su antojo los criterios incoherentes, cada vez en una posición absolutamente distinta.

Quiero terminar diciendo que este Gobierno en absoluto ha incumplido los compromisos que tomó respecto al caso Afinsa y que la resolución que se aprobó en esta Cámara hasta ahora ha sido cumplida, porque mientras los tribunales no se han pronunciado, muchas de las medidas que nosotros aprobamos no se han podido determinar. Es cierto que el Gobierno está trabajando y estudiando medidas alternativas de ayuda, pero las resoluciones de esta Cámara han sido cumplidas con toda pulcritud y exactitud.

Para acabar con el tema de Fene quiero añadir una sola frase. Lamento mucho que volvamos a discutir esto. No es una cuestión del astillero de Ferrol, es una cuestión de Izar. Me gustaría que en este caso el Bloque entendiera que nos estamos jugando la supervivencia del conjunto de Izar, no solamente de los astilleros de Ferrol, que están funcionando a pleno rendimiento. Y que no

solamente se trata de cumplir con nuestras obligaciones con Europa, sino que también se trata de cumplir unas reglas de mercado objetivas. En esta Cámara hemos discutido muchísimas veces la situación de los barcos, la situación de Corea, la situación de los costes, y ahora no se puede romper y tirar por los aires un acuerdo que ha permitido la supervivencia del sector naval español...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, por favor.

El señor **TORRES BALAGUER**: ... con una generosa posición de Europa, permitiendo hasta un 20 por ciento de construcción civil sobre la militar. En este tema, todos estamos dispuestos a ayudar a los astilleros gallegos, pero romper un acuerdo que tenemos con Europa y poner en peligro el conjunto de la empresa, no es posible en estos momentos ni para este Gobierno ni para otro cualquiera. Cuando se han saltado las reglas del juego, esto nos ha llevado al desastre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, tiene la palabra por los diez minutos que nos quedan.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señor presidente, supongo que es usted consciente de que me deja una tarea imposible. Dentro de mis posibilidades, voy a intentar hacer un comentario muy rápido para analizar los distintos temas planteados. Al señor Arias Cañete le parece que la situación económica va mal; discrepamos. Le parece que no estamos mejorando en términos de PIB; sí, estamos mejorando. Mejoramos menos que en otros períodos, cuando Europa iba muy mal; sí, si la solución para que nosotros vayamos bien es que Europa vaya muy mal, no me gusta la fórmula y prefiero la actual. Por tanto, ahí tenemos algunas discrepancias profundas, como las tenemos en todo el modelo económico que, sin embargo, aun con las dificultades que conocemos, yo creo que está funcionando bien.

Al tema de Afinsa, me referiré posteriormente, porque quiero dedicarle especialmente el comentario a usted, y ahora trataré el tema de la opa, al que usted ha prestado tanta atención, especialmente a la cuestión de la comparecencia del señor Conthe, la CNMV, etcétera. Necesariamente voy a tener que ser telegráfico, porque no disponemos de más tiempo. Primero, la CNMV no es el señor Conthe; el señor Conthe es el presidente de la CNMV. La CNMV se compone de siete miembros, dos que son natos y otros cinco que no son natos. El señor Conthe fue nombrado con un vicepresidente, al mismo tiempo y, por tanto, conjuntamente con él y aceptado por él. El señor Conthe ha estado informado de cada uno de los nombramientos que se han producido en la CNMV y ha estado de acuerdo con todos ellos. La CNMV ha funcionado perfectamente durante tres años, sin ningún problema hasta ahora. No sé si los votos han sido favo-

rables, contrarios o cómo se han producido. El problema se plantea específicamente en un tema concreto, porque el señor Conthe hace una propuesta que, al final, no sale adelante por mayoría. De todo ello no debemos sacar la conclusión de que el señor Conthe es el único que tiene la razón y que todos los demás son gente que no saben de lo que están hablando y que tienen posiciones distintas. A partir de ahí, yo respeto totalmente lo que haga la CNMV. Me podrá gustar más o menos, pero no voy a opinar nunca, aunque no estuviera de acuerdo con lo que diga, porque es un organismo independiente y tiene que seguir siéndolo. ¿Qué es lo que critico? Voy a explicar lo que critico. Si el señor presidente de la CNMV hace una propuesta que no sale, tiene dos alternativas: la primera alternativa es aceptar que eso es así, como sucede en tantos órganos colegiados, e incluso explicar por qué él ha votado en contra, por qué no está de acuerdo y por lo que considera que la gente se ha equivocado, perfectamente lícito; la segunda alternativa establecida por la ley es renunciar. Puede decir que el tema le parece tan inaceptable, que se marcha; nada que objetar al respecto. Lo que yo critico es que no utiliza ninguna de las dos alternativas que existen en la ley, sino que utiliza una tercera, que es la de renunciar, pero siempre y cuando presente la renuncia en la Comisión de Economía del Congreso, que yo no tengo capacidad de convocar, y explicando unos motivos, que no sé muy bien de qué van. Dicho de otra forma, el señor Conthe se inventa un procedimiento para dimitir él, que no es el que está establecido en la norma y, en consecuencia, ese es mi problema. El problema es que con ese tipo de planteamientos se genera una situación de incertidumbre en la Comisión, y yo no sé si en este momento el señor Conthe sigue siendo presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Sí, porque no ha renunciado de acuerdo con la ley, pero lo que no sé es si va a seguir siéndolo después de que comparezca, si va a seguir siéndolo más tarde, a qué nos vamos a someter o en qué situación queda. Si eso es ayudar a la gobernabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, yo discrepo. Esa es mi crítica y en ese punto y en ningún otro es en el que he dicho que he perdido la confianza en el señor Conthe. El señor Conthe es una persona a la que admiro, un hombre con una inteligencia fuera de serie, un hombre honesto que intenta trabajar de la mejor forma que puede hacerlo, aunque en este caso se ha equivocado y ha cometido un error al no aplicar las leyes que tenía que aplicar. Que al señor Conthe le gustaría dimitir ante el Congreso o que le hubiera nombrado el Congreso o que fuera de otra forma la Comisión Nacional del Mercado de Valores, está en todo su derecho, pero esa no es la legislación vigente en este momento. El señor Llamazares ha manifestado que hay otras fórmulas. ¿Por qué no? Evidentemente, puede haberlas y entonces se aplicará otra norma, pero no en este momento. Esa es mi preocupación y mi crítica al señor Conthe, y en estas circunstancias es en las que el señor Conthe ha creado una situación de indefinición. A partir de aquí, S.S. ha

planteado otras preguntas, como por ejemplo si actuamos con el órgano regulador y si tenemos confianza o no. Yo tengo absoluta confianza en todos los órganos reguladores y les dejo que actúen como estimen pertinente. Tendré mi opinión personal, pero nunca me oírás decir ni del Banco de España ni de la Comisión ni de ningún otro si me gusta o no. Si en algunos casos se presentan recursos y tengo que opinar, daré mi opinión, pero nada más.

Me ha hecho usted una pregunta imposible, y es qué vamos a hacer con el tema de ENEL. Pues bien, yo le puedo devolver la pregunta a usted. Lo que usted me está pidiendo es que aplique la legislación que ustedes pusieron en marcha en el año 1999, estableciendo la limitación de los derechos políticos, decisión que, como sabe usted, está recurrida por la Comisión Europea y se encuentra en los tribunales de Justicia, se considera ilegal por parte europea, en cuyo caso, si le digo que no la vamos a aplicar, me puede decir que no estamos cumpliendo la legislación europea, y si le digo que la vamos a aplicar, me dirá que incumplimos la legislación europea de acuerdo con los intereses que nos convienen. Este es el dilema que usted me plantea, y la respuesta es imposible, pero le voy a añadir un elemento, y es que ustedes en todos los casos en los que se les planteó la presencia de una empresa pública a la que se le aplicó este concepto dijeron que sí, que podían participar con el derecho de voto que les permitía. Dicho esto, si me pregunta cuál es la postura que voy a adoptar en el Consejo de Ministros le diré que todavía no lo sé. Quiero ver lo que dice la CNE, conocer sus argumentos, y en su momento tomaré la decisión pertinente.

Respecto a la comparecencia del señor Conthe le digo que cuando él quiera, no veo ningún problema. Lo que ocurre es que al señor Conthe no le corresponde decidir cuándo tiene que comparecer. Me ha sorprendido que algunos miembros del Parlamento no sean sensibles al hecho de que un tercero se arrogue el derecho de decidir cuándo comparece ante el Parlamento. El Parlamento debe definir su propio orden del día, y venga y que cuente lo que quiera contar en el momento en que estime pertinente, no hay absolutamente nada en contra. Por otra parte, tampoco le ha impedido nadie al señor Conthe, como bien es sabido, que hable en prensa y que diga todo lo que considere oportuno.

En cuanto a otros temas —voy a ir rápidamente— que ha planteado CiU, el del señor Conthe ya lo he comentado. Me ha preguntado sobre la financiación de los partidos políticos. Esa no es una iniciativa del Gobierno, sino una iniciativa del Parlamento que respetamos. También me ha planteado el problema de la financiación autonómica y el respeto al Estatuto. Estamos intentando respetarlo al milímetro. Hay tiempo, aunque vamos justos y somos conscientes de que hay dificultades. Es verdad que el contexto actual no es el mejor para poder avanzar en esta dirección, pero vamos a hacer todo lo posible para que así se haga.

El señor Puig se interesa por las balanzas fiscales. El Instituto de Estudios Fiscales ha terminado ya sus estudios y ha dicho algo muy claro y es que hay dos metodologías que, hay unos datos y que cada uno calcule como quiera, porque no todo el mundo está de acuerdo con las metodologías que se plantean.

Señor Azpiazu, usted ha planteado el tema de la credibilidad. Yo lamento, como usted, que se hayan producido estas situaciones. También ha hecho una referencia al tema Afinsa, plantea varios problemas. Cuando estamos hablando de los bienes tangibles no estamos hablando de temas de garantía de depósitos, estamos hablando de otras cosas. Queremos aplicar al comercio de bienes tangibles el problema de garantía de depósitos, sin tomar en consideración que la garantía de depósitos funciona en bancos y cajas como un sistema mutualista según el cual todo el mundo que está en una determinada situación de aportación de recursos pone una determinada cuantía para que dentro del sistema se reparta el dinero. Aquí lo que hay son operaciones que están en el mercado. Hemos adoptado, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, una serie de medidas que podremos poner en marcha cuando esté definida la cantidad atribuible a cada una de las personas, y vamos a intentar hacer algo más, que es intentar regular todo el sistema de bienes tangibles para el futuro. ¿Cómo? Evidentemente, regulando muy bien que no haya solo una promesa de restitución de algún importe, sino también que se dé la información suficiente de las condiciones para que eso se garantice, pero, sobre todo —y es un tema muy importante—, que cuando se establecen garantías de retribución exista un tercero que garantice esa garantía de retribución, y me da igual que sean sellos, que sean cuadros, que sean coches de carreras —y no hago ninguna referencia especial a nadie— o que sea cualquier otro elemento. En consecuencia, busquemos un sistema que sea válido para todos. Junto a eso, en cuanto a preocupación por avanzar, por adelantar en el caso de que existan dificultades, sin duda alguna, adelante.

Señor Llamazares, no nos olvidamos de sus preocupaciones en algunos elementos de política económica. El tema de la sostenibilidad lo consideramos fundamental. Hay un punto en el que tengo una diferencia con usted, y es que el superávit que tenemos en estos momentos es coyuntural; por tanto, no nos gastemos los dineros coyunturales porque al final nos pueden hacer falta para el futuro. Seamos prudentes en poner en marcha elementos nuevos del Estado del bienestar, que S.S. conoce y yo también.

Señor Rodríguez, del Grupo Mixto, yo creo que le ha respondido bien el portavoz del Grupo Socialista, el señor Torres, sobre este tema. Es verdad que lo que estamos discutiendo aquí es un pacto que se hizo. En ese pacto había un todo, pero usted dice: desgajemos una parte del todo y olvidémonos del pacto. Europa nos dice que no. Yo entiendo sus razones y entiendo su problema, pero no olvidemos que cuando firmamos el pacto dejamos de pagar unos miles de millones de euros que debíamos como multa, precisamente gracias a la fórmula que se hizo, y que fue la opción en aquel momento de sindicatos y trabajadores de entrar en la parte militar y no en el resto. Dar marcha atrás ahora es enormemente complicado, muy difícil y no lo acepta la Comisión, como usted conoce bien. Respecto a aduanas, estamos prestando todos los esfuerzos que hacen falta. Tomo nota, y si hace falta ir más lejos iremos más lejos porque en ese tema tenemos todos el mismo interés.

He respondido de forma demasiado rápida y demasiado concreta a las cuestiones que me han planteado. Podríamos haberlo comentado con más detalle, pero, desgraciadamente, no tenemos más tiempo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todos.
Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**